

N.º 07/24.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2024.-

---

SRES./AS. CONCURRENTES  
EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE  
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde  
D.<sup>a</sup> BLANCA TORRENT CRUZ  
D.<sup>a</sup> CINTIA BUSTOS MUÑOZ  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ANTONIA AGUILAR RÍDER  
D. JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ  
D. BERNARDO JORDANO DE LA TORRE  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL ALBÁS VIVES  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> EVARISTA CONTADOR CONTADOR  
D.<sup>a</sup> LOURDES MORALES ZARAGOZA  
D. DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ

Sres./as. Concejales  
D. SALVADOR FUENTES LOPERA  
D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO  
D. MIGUEL RUIZ MADRUGA  
D.<sup>a</sup> NARCISA RUIZ RODRÍGUEZ  
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR  
D. ANTONIO HURTADO ZURERA  
D.<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE  
D. JOSÉ ANTONIO ROMERO PÉREZ  
D.<sup>a</sup> ALICIA MOYA MESA  
D. ÁNGEL ORTIZ RODRÍGUEZ  
D.<sup>a</sup> MARÍA ISABEL BERNAL GOTOR  
D. JOAQUÍN DOBLADEZ SORIANO  
D. JUAN HIDALGO HERNÁNDEZ  
D.<sup>a</sup> IRENE RUIZ MEMBRILLA  
D. IVAN FERNÁNDEZ OLIVARES  
D. JOSÉ CARLOS RUIZ MORALES  
D.<sup>a</sup> YOLANDA ALMAGRO ALCÁNTARA  
D.<sup>a</sup> PAULA DE LOS ÁNGELES BADANELLI  
BERRIOZÁBAL  
D. RAFAEL SACO AYLLÓN

Sra. Interventora General Municipal  
D.<sup>a</sup> PALOMA PARDO BALLESTEROS

Jefa Unidad Administrativa de la  
Secretaría del Pleno  
D.<sup>a</sup> Mercedes Ruiz Pérez

Secretario General del Pleno  
D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y veintitrés minutos del día nueve de mayo de dos mil veinticuatro, se reunió, en primera convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

- I -

**PARTE RESOLUTIVA**

N.º 127/24.- BORRADORES DE ACTAS.- 1. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2024.-

Conocida la propuesta de aprobación del Borrador del Acta de la sesión

ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2024, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar el mismo, debiendo transcribirse en el Libro de Actas correspondiente.-

N.º 128/24.- ASESORÍA JURÍDICA.- 2. PROPOSICIÓN DEL SR. DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE 03/05/24, SOBRE RESOLUCIÓN DE LA DISCREPANCIA SURGIDA ENTRE LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL Y LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL, Y CONTINUACIÓN DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA EL PAGO DE LA FACTURA F/2024/143 EN RELACIÓN CON LA AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 127,04 €, CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE LOCOMOCIÓN PRESTADOS A DICHA ASESORÍA JURÍDICA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2023.-

Previa la ratificación por unanimidad de la previa inclusión en el Orden del Día, se conoce la Proposición del Sr. Delegado de Relaciones Institucionales de 03/05/24, sobre resolución de la discrepancia surgida entre la Asesoría Jurídica Municipal y la Intervención General Municipal, y continuación de los trámites correspondientes para el pago de la factura F/2024/143 en relación con la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación por importe de 127,04 €, correspondiente a los servicios de locomoción prestados a dicha Asesoría Jurídica durante el mes de diciembre de 2023.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, y 14 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Resolver la Discrepancia surgida entre la Asesoría Jurídica Municipal y la Intervención General Municipal conforme al informe de discrepancia emitido por la Asesoría Jurídica y se proceda a continuar con la tramitación del expediente para el pago de la factura F/2024/143 en relación con la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación por importe de 127.04 € con cargo a la aplicación Z A14 9202 231200 GASTOS DE LOCOMOCION DE PERSONAL, correspondiente a los servicios de locomoción prestados a esta Asesoría Jurídica durante el mes de diciembre de 2023.-

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo a la Asesoría Jurídica Municipal y a la Intervención General Municipal.-

N.º 129/24.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- 3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE

ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 30/04/24, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE UNA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 118.049,85 €, ASÍ COMO LA APROBACIÓN INICIAL DE UNA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 40.000,00 €, AL OBJETO DE PODER ATENDER DIVERSOS GASTOS INAPLAZABLES, EN MATERIA DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS GESTIONADAS POR LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, DE INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 30/04/24, sobre aprobación inicial de una modificación de crédito del Presupuesto del año 2024, mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 118.049,85 €, así como la aprobación inicial de una modificación de crédito del Presupuesto del año 2024, mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 40.000,00 €, al objeto de poder atender diversos gastos inaplazables, en materia de subvenciones nominativas gestionadas por la Delegación de Servicios Sociales, de Inclusión y Accesibilidad.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, y 14 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un Crédito Extraordinario por importe de 118.049,85 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

Código	Descripción	Crédito Extraordinario
Z E10 2314 48924 0	COOP. SOCIAL. CONVENIO FUNLABOR	10.000,00 €
Z E10 2314 48925 0	COOP. SOCIAL. CONVENIO IGUALDAD Y DESARROLLO (MAMBRE)	10.000,00 €
Z E10 2314 48926 0	COOP. SOCIAL. CONVENIO CENTRO CARITATIVO "BUENAS NOTICIAS"	5.000,00 €
Z E10 2314 22799 0	COOP. SOCIAL. EFESO. OTROS TRAB. REALIZ. POR EMP. Y PROF.	93.049,85 €
	Total Crédito Extraordinario dotado	118.049,85 €

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z E10 2314 48901 0	100.000,00 euros
BAJA EN LA APLICACIÓN Z E10 2314 48946 0	18.049,85 euros
<b>TOTAL</b>	<b>118.049,85 euros</b>

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 40.000,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

**EMPLEOS:**

Código	Descripción	Suplemento de Crédito
Z E10 2310 48940 0	SERV. SOC. CONVENIO F. H. ORDEN DE MALTA ESPAÑA	2.000,00 €
Z E10 2314 48910 P	COOP. SOCIAL. COLAB. FUND. SEC. GITANO	15.000,00 €
Z E10 2314 48921 0	COOP. SOCIAL. CONVENIO RED MADRE. APOYO A LA MATERNIDAD	5.000,00 €
Z E10 2314 48922 0	COOP. SOCIAL. CONV. FUND. M. CASTILLEJO. PROY. INTEG. MUJERES INMIG. MARIA RIVER	10.000,00 €
Z E10 2314 48930 0	COOP. SOCIAL. ASOCIACIÓN UNO A UNO	8.000,00 €
	Total Suplemento de Crédito dotado	40.000,00 €

**RECURSOS:**

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z E10 2314 48946 0	40.000,00 euros
<b>TOTAL</b>	<b>40.000,00 euros</b>

TERCERO.- Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.-

CUARTO.- Adecuar el Plan Estratégico de Subvenciones previsto para el ejercicio 2024 al Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito aprobados, modificando la Base 50 de Ejecución del Presupuesto en la Tabla correspondiente a "SERVICIOS SOCIALES" de la siguiente forma:

- Donde dice:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E10	2310	48940	0	CONVENIO F.H. ORDEN DE MALTA ESPAÑA (G78135498)		3.000,00 €	2024

Decir:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E10	2310	48940	0	CONVENIO F.H. ORDEN DE MALTA ESPAÑA (G78135498)	Facilitar el inicio de un proceso de acompañamiento, apoyo y orientación a las personas sin hogar y en situación o riesgo de pobreza y/o exclusión social a través de creación de un vínculo con las personas voluntarias de la Orden y facilitar la inclusión social mediante la derivación, coordinación y colaboración con otros recursos sociales especializados.	5.000,00 €	2024

• Donde dice:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E10	2314	48910	P	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (G83117374)	Itinerarios integrados de inclusión socio-laboral para población gitana dentro de un programa operativo de inclusión social y economía social.	15.000,00 €	2024

Decir:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E10	2314	48910	P	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (G83117374)	Itinerarios integrados de inclusión socio-laboral para población gitana dentro de un programa operativo de inclusión social y economía social.	30.000,00 €	2024

• Donde dice:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E10	2314	48921	0	CONVENIO RED MADRE (G14859250)	Cobertura a las necesidades básicas de madres gestantes en riesgo de exclusión social o abandonadas emocionalmente por su entorno más cercano, así como a sus hijos e hijas durante el primer año de vida, así como promover hábitos de vida saludable para ellas y el cuidado de sus hijos/as	15.000,00 €	2024

Decir:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E10	2314	48921	0	CONVENIO RED MADRE (G14859250)	Cobertura a las necesidades básicas de madres gestantes en riesgo de exclusión social o abandonadas emocionalmente por su entorno más cercano, así como a sus hijos e hijas durante el primer año de vida, así como promover hábitos de vida saludable para ellas y el cuidado de sus hijos/as	20.000,00 €	2024

• Donde dice:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E10	2314	48922	0	CONVENIO FUNDACIÓN MIGUEL CASTILLEJO (G14677884)	Mejorar la formación del colectivo de mujeres inmigrantes en situación de vulnerabilidad para desarrollar una actividad laboral y lograr su plena integración en la sociedad	10.000,00 €	2024

Decir:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E10	2314	48922	0	CONVENIO FUNDACIÓN MIGUEL CASTILLEJO (G14677884)	Mejorar la formación del colectivo de mujeres inmigrantes en situación de vulnerabilidad para desarrollar una actividad laboral y lograr su plena integración en la sociedad	20.000,00 €	2024

• Donde dice:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E10	2314	48930	0	ASOCIACIÓN UNO A UNO (G56068208)	Mantenimiento sede para reparto de alimentos. Proyecto Maná	15.000,00 €	2024

Decir:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E10	2314	48930	0	ASOCIACIÓN UNO A UNO (G56068208)	Mantenimiento sede para reparto de alimentos. Proyecto Maná	23.000,00 €	2024

• Incluir:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E10	2314	48924	0	FUNLABOR	Convenio para desarrollar el proyecto "Artesanías hechas con el corazón". El proyecto va destinado a dar empleabilidad a personas con discapacidad intelectual, que tan difícil es su inserción laboral real, mediante el aprendizaje de diversas técnicas de artesanía.	10.000,00 €	2024
Z	E10	2314	48925	0	IGUALDAD Y DESARROLLO SOCIAL (MAMBRE)	Convenio para desarrollar el proyecto "Camino Mambré, una ruta para la integración". El proyecto se enfoca en brindar acogida en la vivienda de la asociación a migrantes que han migrado y se encuentran en situaciones de exclusión o en riesgo de enfrentarla.	10.000,00 €	2024
Z	E10	2314	48926	0	CENTRO DE SERVICIO CARITATIVO BUENAS NOTICIAS	Convenio para el desarrollo del proyecto de "Ayuda Social a las personas más desfavorecidas" que se centra en la atención con desayunos, de lunes a viernes, a unas ochenta personas desfavorecidas en comedor de Platero Pedro de Bares	5.000,00 €	2024

En cuanto a las aplicaciones que sufren baja por anulación, reflejarlas en el Plan Estratégico de Subvenciones de la siguiente forma:

• Eliminar la siguiente fila:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E10	2314(*)	48901	0	COOP. SOCIAL. ACTUACIONES SOCIALES	Apoyo y colaboración Act. Sociales	100.000,00 €	2024

(\*) Se detecta errata en el código de programas con el que aparece en el Plan Estratégico de Subvenciones, señalándose el 2310 cuando el correcto es el 2314.

• Donde dice:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E10	2314	48946	0	CONCURRENCIA COMPETITIVA. COOP. Y SOL. SUBV. DESARROLLO SOCIAL	Convocatoria de subvenciones para proyectos de interés en el ámbito de los servicios sociales	161.980,73 €	2024

Decir:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCION BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	E10	2314	48946	0	CONCURRENCIA COMPETITIVA. COOP. Y SOL. SUBV. DESARROLLO SOCIAL	Convocatoria de subvenciones para proyectos de interés en el ámbito de los servicios sociales	103.930,88 €	2024

Toda vez que se ve afectada una Base de Ejecución, la modificación solicitada deberá someterse a los mismos trámites que la aprobación inicial del presupuesto y, en concreto, seguirá las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004.-

N.º 130/24.- ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA.- 4. PROPOSICIÓN DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO DE 29/04/24, SOBRE RESOLUCIÓN DE LAS DISCREPANCIAS Y LEVANTAMIENTO DE LOS REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N.º 3/2024, ASÍ COMO AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A DIVERSOS GASTOS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR UN IMPORTE TOTAL DE 3.743,04 €.-

Previa la ratificación por unanimidad de la previa inclusión en el Orden del Día, se conoce la Proposición de la Teniente de Alcalde delegada de Hacienda, Economía y Empleo de 29/04/24, sobre resolución de las discrepancias y levantamiento de los reparos formulados por la Intervención General Municipal y aprobación del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n.º 3/2024, así como autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones correspondientes a diversos gastos procedentes de ejercicios anteriores por un importe total de 3.743,04 €.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, 7

abstenciones de los representantes de los grupos municipales Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), y 7 votos en contra de los representantes del grupo municipal Socialista, adoptó los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Resolver las discrepancias y levantar los reparos formulados por la Intervención General en los informes incluidos en el expediente de aprobación de gastos de ejercicios anteriores 3/2024 en referencia a las facturas que igualmente se incluyen y que se relaciona a continuación, de conformidad con los informes emitidos por los centros gestores que plantean discrepancias a la Intervención Municipal así como con lo señalado en el artículo 217 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 227 del Reglamento Orgánico Municipal.

Facturas en relación a las cuales se resuelve la discrepancia:

N.º RC	N.º RGTO.FRA	FECHA RGTO	N.º DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	IMPORTE	N.º OPERACIÓN (413) OPA	TERCERO	NOMBRE TERCERO	TEXTO EXPLICATIVO	C.GESTOR	DESCUENTOS	APLICACIÓN	OBSERVACIONES
220240011620	F/2020/4204	31/12/22	CRC 2020 7	08/06/20	3.323,27 €	220220062603	B14770390	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ CIVICO S.L.U.EMBARGO CAJ.	COLEGIOS- CEIP TENA ARTIGAS: REPARACIÓN ASEOS PLANTA BAJA, ETC.	UI- INFRAESTRUCTURAS	0,00 €	Z F20 3230 21200 0	DISCONFORMIDAD INEXISTENCIA CRÉDITO
220240006620									SERVICIOS DE TAXI REALIZADOS AL ABONADO 87 DURANTE NOVIEMBRE DE 2023	IA-INCLUSION, ACCESIBIL. Y RECURS.HUMANOS	0,00 €	Z A70 2311 23110 0 Z A70 9120 23100 0	DISCONFORMIDAD INEXISTENCIA CRÉDITO
220240006621	F/2023/13075	05/12/23	T 2300910	30/11/23	18,87 €	220230069271	B14959464	CORDUBA TAXI S.L.					
TOTAL POR INEXISTENCIA DE CRÉDITO .....						3.342,14 €							

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito 3/2024 y autorizar, disponer y reconocer la obligación procedente de ejercicios anteriores por importe de 3.743,04 euros respecto a los gastos que se relacionan más adelante de conformidad con los artículos 176 del Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 26 y 60 el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.-

En el caso de las 2 facturas respecto de las cuales la Intervención General formuló reparo teniendo en cuenta la resolución de los mismos aprobada en el acuerdo anterior y en el de las 2 facturas respecto a las cuales se ha convalidado la omisión de la función interventora, teniendo en cuenta el acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 16/24 de fecha 15 de enero de 2024 por el que se acuerda convalidar y resolver la omisión de la función interventora observada en el expediente y continuar con el procedimiento y con el resto de actuaciones que procedan para el reconocimiento y pago de las obligaciones relativas a la factura en cuestión (Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por el Pleno).-

Relación de gastos respecto los que se autoriza, dispone y reconoce la obligación:

N.º RC	N.º RGTO.FRA	FECHA RGTO	N.º DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	IMPORTE	N.º OPERACIÓN (413) OPA	TERCERO	NOMBRE TERCERO	TEXTO EXPLICATIVO	C.GESTOR	DESCUENTOS	APLICACIÓN	OBSERVACIONES
220240011620	F/2020/4204	31/12/22	CRC 2020 7	08/06/20	3.323,27 €	220220062603	B14770390	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ CIVICO S.L.U.EMBARGO CAJ.	COLEGIOS- CEIP TENA ARTIGAS: REPARACIÓN ASEOS PLANTA BAJA, ETC.	UI- INFRAESTRUCTURAS	0,00 €	Z F20 3230 21200 0	DISCONFORMIDAD INEXISTENCIA CRÉDITO

220240006620 220240006621									SERVICIOS DE TAXI REALIZADOS AL RIONADO DURANTE NOVIEMBRE 2023	IA-INCLUSION, ACCESIBIL Y RECURS.HUMANOS		2 A70 2311 23110 0 2 A70 9120 23100 0	DISCONFORMIDAD INEXISTENCIA CRÉDITO
	F/2023/13075	09/12/23	T 2300910	30/11/23	18,87 €	220230069271	B14959464	CORDUBA TAXI S.L			0,00 €		
TOTAL POR INEXISTENCIA	DE CREDITO				3.342,74 € 237.55 €								
220240001269	F/2023/6462	31/12/23	Emit23- 2766	19/06/23		220230069325	B14383459	MAQUINARIA HENS CORDOBA S.L	SOR ANGELA DE LA CRUZ PEFFA 2022 / RAEDERA SIM / ASTIL RAEDERA / BOTA GOMA SEGURIDAD	UIINFRAESTRUCTURAS	0,00 €	2 F10 1532 61900 0 2023 2 VPUBL 153 1	DISCONFORMIDAD OMISION FUNCIÓN INTERVENTORA
220240001269	F/2023/6463	31/12/23	Emit-23 2767	19/06/23	163,35 € 400,90 €	220230069326	B14383459	MAQUINARIA HENS CORDOBA S.L	POETA FEDERICO GARCIA LORCA PFEA 2022 / BOTA GOMA SEGURIDAD	UIINFRAESTRUCTURAS	0,00 €	2 F10 1532 61900 0 2023 2 VPUBL 153 1	DISCONFORMIDAD OMISION FUNCIÓN INTERVENTORA
SUMA TOTAL.....					3.743,04 €								

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Órgano de Gestión Económico Financiera para que proceda a elaborar los correspondientes documentos contables a fin de contabilizar los gastos y tramitar el procedimiento para pagar las citadas obligaciones.-

N.º 131/24.- ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.- 5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 30/04/24, SOBRE DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DESARROLLADA EN EL HOTEL DE 4 ESTRELLAS EN LA C/. SANTA ISABEL N.º 13, REGENTADO POR LA ENTIDAD MERCANTIL ZENIT CONVENTO DE SANTA ISABEL, POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS DE FOMENTO DE EMPLEO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL APARTADO 6 DEL ART. 4.º DE LA ORDENANZA FISCAL MUNICIPAL N.º 305 DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 19/04/2024 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 30/04/24, sobre declaración de especial interés o utilidad municipal de la actividad económica desarrollada en el hotel de 4 estrellas en la C/. Santa Isabel n.º 13, regentado por la entidad mercantil Zenit Convento de Santa Isabel, por concurrir circunstancias de fomento de empleo, conforme a lo previsto en el apartado 6 del art. 4.º de la Ordenanza Fiscal Municipal n.º 305 del Ayuntamiento de Córdoba, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 25 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Socialista (7) y VOX (3) y 4 votos en contra de los representantes del grupo municipal Hacemos Córdoba, adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Declarar de especial interés o utilidad municipal la actividad económica desarrollada en el hotel de cuatro estrellas en la calle Santa Isabel número 13, regentado por la entidad mercantil Zenit Convento de Santa Isabel, por concurrir circunstancias de fomento de empleo con la contratación con carácter

indefinido de 24 trabajadores, correspondiéndole al efecto una bonificación del 95 % de la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, devengado por las obras de rehabilitación y adaptación de edificio destinado a dicho centro de trabajo, conforme a lo previsto en el apartado 6 del artículo 4.º de la Ordenanza Fiscal municipal número 305 del Ayuntamiento de Córdoba, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.-

N.º 132/24.- ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.- 6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 30/04/24, SOBRE DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DESARROLLADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOTEL DE 4 ESTRELLAS CON 190 UNIDADES DE ALOJAMIENTO, UBICADO EN LA MANZANA 4 (ANTIGUA UE P-7) DELIMITADA POR LA AVDA. DE AMÉRICA, C/. ANTONIO GAUDÍ, C/. VICTOR ESCRIBANO UCELAY Y C/. HERNÁN RUIZ DE CÓRDOBA, PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD NOGA CÓRDOBA CENTER S.L., POR CONCURRIR CIRCUNSTANCIAS DE FOMENTO DE EMPLEO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL APARTADO 6 DEL ART. 4.º DE LA ORDENANZA FISCAL MUNICIPAL N.º 305 DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 19/04/2024 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 30/04/24, sobre declaración de especial interés o utilidad municipal de la actividad económica desarrollada como consecuencia de la construcción de un hotel de 4 estrellas con 190 unidades de alojamiento, ubicado en la manzana 4 (antigua UE P-7) delimitada por la Avda. de América, C/. Antonio Gaudí, C/. Víctor Escrivano Ucelay y C/. Hernán Ruiz de Córdoba, promovido por la Sociedad Noga Córdoba Center S.L., por concurrir circunstancias de fomento de empleo, conforme a lo previsto en el apartado 6 del art. 4.º de la Ordenanza Fiscal Municipal n.º 305 del Ayuntamiento de Córdoba, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 25 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Socialista (7) y VOX (3) y 4 votos en contra de los representantes del grupo municipal Hacemos Córdoba, adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Declarar de especial interés o utilidad municipal la actividad económica desarrollada como consecuencia de la construcción de un hotel de 4 estrellas con 190 unidades de alojamiento, ubicado en la manzana 4 (antigua UE P-7) delimitada por las calles avenida de América, calle Antonio Gaudí, calle Víctor Escribano Ucelay y calle Hernán Ruiz de Córdoba, construido por la Sociedad Noga Córdoba Center SL, por concurrir circunstancias de fomento de empleo con la contratación con carácter indefinido de 21 trabajadores, correspondiéndole al efecto una bonificación del 95 % de la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, devengado por la construcción de edificio destinado a dicho centro de trabajo, conforme a lo previsto en el apartado 6 del artículo 4º de la Ordenanza Fiscal municipal número 305 del Ayuntamiento de Córdoba, reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.-

N.º 133/24.- ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.- 7. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 30/04/24, SOBRE APROBACIÓN PROVISIONAL DE UNA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ORDENANZA FISCAL N.º 409, CORRESPONDIENTE A LA TASA POR UTILIZACIÓN O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL A FAVOR DE LAS EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 30/04/24, sobre aprobación provisional de una modificación parcial de la Ordenanza Fiscal n.º 409, correspondiente a la Tasa por utilización o aprovechamiento especial del vuelo, suelo y subsuelo del dominio público municipal a favor de las empresas explotadoras de servicios.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación parcial de la Ordenanza Fiscal n.º 409. Tasa por utilización o aprovechamiento especial del vuelo, suelo y subsuelo del dominio público municipal a favor de las empresas explotadoras de servicios, para su entrada en vigor en este ejercicio económico 2024, según el texto incorporado en el expediente.-

SEGUNDO.- Que se exponga al público la redacción íntegra de la modificación parcial operada en la citada Ordenanza Fiscal, durante el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar su contenido y presentar cuántas reclamaciones al acuerdo adoptado estimen oportunas,

conforme a lo previsto en el artículo 17 °.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo -entendiéndose adoptado definitivamente el acuerdo provisional correspondiente en el supuesto de no ser presentada reclamación alguna contra ellos- y debiendo procederse a los trámites reglamentarios indicados en los números 2, 3, 4 y 5 del citado precepto.-

N.º 134/24.- INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA.- 8. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2024, SOBRE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N.º 2/24 POR IMPORTE DE 1.752,60 €, CORRESPONDIENTE A DIVERSOS GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES RELATIVOS AL ALOJAMIENTO DE SERVIDOR VIRTUAL DEL IMTUR.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 19/04/2024 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen del Consejo Rector del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba, de fecha 20 de marzo de 2024, sobre aprobación de un expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n.º 2/24 por importe de 1.752,60 €, correspondiente a diversos gastos de ejercicios anteriores relativos al alojamiento de servidor virtual del IMTUR.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, y 14 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar, con carácter de propuesta, reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente a las facturas incluidas en el siguiente cuadro por importe de 1.752,60 euros:

N.º registro: F/2023/224
Fecha factura: 01-03-2023
Descripción: Alojamiento servidor virtual IMTUR n.º 00000307 mes de marzo
N.º factura: 23 000247
Importe: 584,20 €
N.º registro: F/2023/264
Fecha de factura: 01-04-2023
N.º factura: 23 000346
Descripción: Alojamiento servidor virtual IMTUR n.º 00000307 mes de abril
Importe: 584,20 €
N.º registro: F/2023/273
Fecha de factura: 30-04-2023
N.º factura: 2023 000419
Descripción: Alojamiento servidor virtual IMTUR n.º 00000307 mes de mayo
Importe: 584,20 €

SEGUNDO.- Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por importe de 1.752,60 euros.-

TERCERO.- Proceder a su contabilización y tramitar el pago correspondiente.-

N.º 135/24.- INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA.- 9. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2024, SOBRE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N.º 3/24 POR IMPORTE DE 1.470,00 €, CORRESPONDIENTE A DIVERSOS GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES RELATIVOS AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA INFORMÁTICO DE RESERVAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL IMTUR.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 19/04/2024 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen del Consejo Rector del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba, de fecha 20 de marzo de 2024, sobre aprobación de un expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n.º 3/24 por importe de 1.470,00 €, correspondiente a diversos gastos de ejercicios anteriores relativos al servicio de mantenimiento del programa informático de reservas de servicios turísticos del IMTUR.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, y 14 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar, el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos correspondiente a las facturas incluidas en el siguiente cuadro por importe de 1.470,00 euros:

Tercero: OFIMÁTICA TSS, S.L. N.º registro: F/2023/224 Fecha factura: 30.03.2023 Descripción: Servicio de mantenimiento del programa informático de reservas de servicios turísticos del IMTUR mes de marzo N.º factura: 23 004569 Importe: 490,00 €
Tercero: OFIMÁTICA TSS, S.L. N.º registro: F/2023/264 Fecha factura: 27.04.2023 N.º factura: 23 006333

Descripción: Servicio de mantenimiento del programa informático de reservas de servicios turísticos del IMTUR mes de abril

Importe: 490,00 €

Tercero: OFIMÁTICA TSS, S.L.

N.º registro: F/2023/327

Fecha factura: 29.05.2023

N.º factura: 2023 008027

Descripción: Servicio de mantenimiento del programa informático de reservas de servicios turísticos del IMTUR mes de mayo

Importe: 490,00 €

SEGUNDO.- Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por importe de 1.470,00 euros.-

TERCERO.- Proceder a su contabilización y tramitar el pago correspondiente.-

N.º 136/24.- IMDECO.- 10. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA (IMDECO) DE 30/04/2024, SOBRE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2024 DE DIVERSAS FACTURAS CONTENIDAS EN LA RELACIÓN CONTABLE Y 2023/12, ASÍ COMO EN LA RELACIÓN CONTABLE F 2023/90 FACTURAS 2023, POR UN IMPORTE TOTAL DE 14.002,08 €, CORRESPONDIENTE A DIVERSOS GASTOS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo así como el Dictamen del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO) de 30/04/2024, sobre aprobación de un expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos con cargo al presupuesto de 2024 de diversas facturas contenidas en la relación contable Y 2023/12, así como en la relación contable F 2023/90 facturas 2023, por un importe total de 14.002,08 €, correspondiente a diversos gastos procedentes de ejercicios anteriores.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, y 14 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Aprobar el Expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2024 DE LAS FACTURAS CONTENIDAS EN LA RELACIÓN CONTABLE Y 2023/12 "F 2023/90 FACTURAS

2023 POR SERVICIOS SIN EXPEDIENTE DE GASTO, que se une al expediente, conforme al siguiente detalle presupuestario de gasto:

Nº Registro Factura	Nº. Emisión Fra.	Tercero	Nombre Ter.	Importe Factura	Nº Operación 413	Aplicación Presupuestaria	Importe Gasto
F/2023/24	S2212- 052	B63876494	LA CYCA PROYECTS AND SERVICES SL	<b>2.246,66</b>	220230006567	02 34213 21200	<b>2.242,76 €</b>
F/2023/240	FT 2023-FT-152	B14574503	TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL SL	<b>302,48 €</b>	220230006568	<b>301,95</b>	
						01 34213 21200	92,06 €
						02 34213 21200	46,03 €
						09 34220 21200	16,44 €
						03 34220 21200	16,43 €
						12 34220 21200	16,44 €
						11 34220 21200	16,44 €
						04 34220 21200	16,44 €
						05 34220 21200	16,44 €
						13 34220 21200	16,44 €
						10 34220 21200	16,44 €
						00 34210 21200	15,91 €
14 34220 21200	16,44 €						
F/2023/243	Emit- 230095	B18916114	AVESAN SANIDAD AMBIENTAL SL	<b>484,01 €</b>	220230006574	<b>483,17</b>	
						01 34213 21200	127,05 €
						02 34213 21200	72,60 €
						00 34020 21200	33,28 €
						03 34220 21200	27,99 €
						14 34220 21200	27,98 €
						09 34220 21200	27,98 €
						12 34220 21200	27,98 €
						11 34220 21200	27,98 €
						05 34220 21200	27,98 €
						13 34220 21200	27,98 €
						04 34220 21200	27,98 €
00 34210 21200	26,39 €						
F/2023/277	2023/001401/000830	B91410456	MAC PUAR ASCENSORES SL	<b>330,33 €</b>	220230006575	<b>329,76</b>	
						02 34213 21300	41,29 €
						09 34220 21300	41,29 €

						12 34220 21300	41,29 €
						11 34220 21300	41,29 €
						05 34220 21300	41,29 €
						14 34220 21300	40,72 €
						01 34213 21300	82,59 €
F/2023/320	S2302-051	B63876494	LA CYCA PROYECTS AND SERVICES SL	<b>2.246,66</b>	220230006576	02 34213 21200	<b>2.242,76 €</b>
						<b>301,95</b>	
						01 34213 21200	92,06 €
						02 34213 21200	46,03 €
						14 34220 21200	16,44 €
						09 34220 21200	16,44 €
						03 34220 21200	16,43 €
F/2023/389	FT 2023-FT-242	B14574503	TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL SL	<b>302,48 €</b>	220230006577	12 34220 21200	16,44 €
						11 34220 21200	16,44 €
						04 34220 21200	16,44 €
						05 34220 21200	16,44 €
						13 34220 21200	16,44 €
						10 34220 21200	16,44 €
						00 34210 21200	15,91 €
						<b>483,17</b>	
						01 34213 21200	127,05 €
						02 34213 21200	72,60 €
						00 34020 21200	33,28 €
						03 34220 21200	27,99 €
						14 34220 21200	27,98 €
F/2023/409	Emit- 230193	B18916114	AVESAN SANIDAD AMBIENTAL SL	<b>484,01 €</b>	220230006578	09 34220 21200	27,98 €
						12 34220 21200	27,98 €
						11 34220 21200	27,98 €
						05 34220 21200	27,98 €
						13 34220 21200	27,98 €
						04 34220 21200	27,98 €
						00 34210 21200	26,39 €

F/2023/424	2023/001401/001229	B91410456	MAC PUAR ASCENSORES SL	<b>330,33 €</b>	220230006579	<b>329,76</b>	
						02 34213 21300	41,29 €
						01 34213 21300	82,59 €
						09 34220 21300	41,29 €
						12 34220 21300	41,29 €
						11 34220 21300	41,29 €
						05 34220 21300	41,29 €
						14 34220 21300	40,72 €
F/2023/534	FT 2023-FT-310	B14574503	TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL SL	<b>302,48 €</b>	220230006580	<b>301,95</b>	
						01 34213 21200	92,06 €
						02 34213 21200	46,03 €
						14 34220 21200	16,44 €
						09 34220 21200	16,44 €
						03 34220 21200	16,43 €
						12 34220 21200	16,44 €
						11 34220 21200	16,44 €
						04 34220 21200	16,44 €
						05 34220 21200	16,44 €
						13 34220 21200	16,44 €
						10 34220 21200	16,44 €
00 34210 21200	15,91 €						
F/2023/550	Emit- 230250	B18916114	AVESAN SANIDAD AMBIENTAL SL	<b>484,01 €</b>	220230006581	<b>483,17 €</b>	
						03 34220 21200	27,99 €
						01 34213 21200	127,05 €
						02 34213 21200	72,60 €
						00 34020 21200	33,28 €
						14 34220 21200	27,98 €
						09 34220 21200	27,98 €
						12 34220 21200	27,98 €
						11 34220 21200	27,98 €
						05 34220 21200	27,98 €
13 34220 21200	27,98 €						
04 34220 21200	27,98 €						

						00 34210 21200	26,39 €
						<b>329,76</b>	
F/2023/581	2023/001401/001651	B91410456	MAC PUAR ASCENSORES SL	<b>330,33 €</b>	220230006582	02 34213 21300	41,29 €
						01 34213 21300	82,59 €
						09 34220 21300	41,29 €
						12 34220 21300	41,29 €
						11 34220 21300	41,29 €
						05 34220 21300	41,29 €
						14 34220 21300	40,72 €
F/2023/652	S2303-051	B63876494	LA CYCA PROYECTS AND SERVICES SL	<b>382,42 €</b>	220230006583	02 34213 21200	<b>381,76 €</b>
						<b>301,95</b>	
F/2023/705	FT 2023-FT-404	B14574503	TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL SL	<b>302,48 €</b>	220230006584	01 34213 21200	92,06 €
						02 34213 21200	46,03 €
						14 34220 21200	16,44 €
						09 34220 21200	16,44 €
						03 34220 21200	16,43 €
						12 34220 21200	16,44 €
						11 34220 21200	16,44 €
						04 34220 21200	16,44 €
						05 34220 21200	16,44 €
						13 34220 21200	16,44 €
						10 34220 21200	16,44 €
						00 34210 21200	15,91 €
						<b>483,17</b>	
F/2023/709	Emit- 230315	B18916114	AVESAN SANIDAD AMBIENTAL SL	<b>484,01 €</b>	220230006585	00 34020 21200	33,28 €
						03 34220 21200	27,90 €
						14 34220 21200	27,90 €
						09 34220 21200	27,90 €
						12 34220 21200	27,90 €
						11 34220 21200	27,90 €
						05 34220 21200	27,90 €
						13 34220 21200	27,90 €

						04 34220 21200	27,90 €
						00 34210 21200	27,04 €
						01 34213 21200	127,05 €
						02 34213 21200	72,60 €
						<b>301,95</b>	
F/2023/850	FT 2023-FT-471	B14574503	TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL SL	<b>302,48 €</b>	220230006586	01 34213 21200	92,06 €
						02 34213 21200	46,03 €
						14 34220 21200	16,44 €
						09 34220 21200	16,44 €
						03 34220 21200	16,44 €
						12 34220 21200	16,44 €
						11 34220 21200	16,44 €
						04 34220 21200	16,44 €
						13 34220 21200	16,44 €
						10 34220 21200	16,44 €
						00 34210 21200	15,90 €
						05 34220 21200	16,44 €
						<b>483,17</b>	
F/2023/870	Emit- 230402	B18916114	AVESAN SANIDAD AMBIENTAL SL	<b>484,01 €</b>	220230006587	04 34220 21200	27,90 €
						00 34210 21200	27,04 €
						01 34213 21200	127,05 €
						02 34213 21200	72,60 €
						00 34020 21200	33,28 €
						03 34220 21200	27,90 €
						14 34220 21200	27,90 €
						09 34220 21200	27,90 €
						12 34220 21200	27,90 €
						11 34220 21200	27,90 €
						05 34220 21200	27,90 €
						13 34220 21200	27,90 €
						<b>329,76</b>	
F/2023/897	2023/001401/002449	B91410456	MAC PUAR ASCENSORES SL	<b>330,33 €</b>	220230006588	02 34213 21300	41,29 €
						01 34213 21300	82,59 €

						09 34220 21300	41,29 €
						12 34220 21300	41,29 €
						11 34220 21300	41,29 €
						05 34220 21300	41,29 €
						14 34220 21300	40,72 €
						<b>301,95</b>	
F/2023/1006	FT 2023-FT-577	B14574503	TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL SL	<b>302,48 €</b>	220230006589	01 34213 21200	92,06 €
						02 34213 21200	46,03 €
						14 34220 21200	16,44 €
						09 34220 21200	16,44 €
						03 34220 21200	16,44 €
						12 34220 21200	16,44 €
						11 34220 21200	16,44 €
						04 34220 21200	16,44 €
						05 34220 21200	16,44 €
						13 34220 21200	16,44 €
						10 34220 21200	16,44 €
						00 34210 21200	15,90 €
						<b>483,17</b>	
F/2023/1009	Emit- 230472	B18916114	AVESAN SANIDAD AMBIENTAL SL	<b>484,01 €</b>	220230006590	01 34213 21200	127,05 €
						02 34213 21200	72,60 €
						00 34210 21200	27,04 €
						00 34220 21200	33,28 €
						03 34220 21200	27,90 €
						14 34220 21200	27,90 €
						09 34220 21200	27,90 €
						12 34220 21200	27,90 €
						11 34220 21200	27,90 €
						05 34220 21200	27,90 €
						13 34220 21200	27,90 €
						04 34220 21200	27,90 €
						<b>329,76</b>	
F/2023/1037	2023/001401/002873	B91410456	MAC PUAR ASCENSORES SL	<b>330,33 €</b>	220230006591	01 34213 21300	82,59 €

						02 34213 21300	41,29 €
						09 34220 21300	41,29 €
						12 34220 21300	41,29 €
						11 34220 21300	41,29 €
						05 34220 21300	41,29 €
						14 34220 21300	40,72 €
						<b>301,95</b>	
						10 34220 21200	16,44 €
						00 34210 21200	15,90 €
						01 34213 21200	92,06 €
						02 34213 21200	46,03 €
						14 34220 21200	16,44 €
F/2023/1135	FT 2023-FT-631	B14574503	TECNISAN SANIDAD AMBIENTAL SL	<b>302,48 €</b>	220230006592	09 34220 21200	16,44 €
						03 34220 21200	16,44 €
						13 34220 21200	16,44 €
						12 34220 21200	16,44 €
						11 34220 21200	16,44 €
						04 34220 21200	16,44 €
						05 34220 21200	16,44 €
						<b>483,17 €</b>	
						01 34213 21200	127,05 €
						02 34213 21200	72,60 €
						00 34020 21200	33,28 €
						03 34220 21200	27,90 €
						14 34220 21200	27,90 €
F/2023/1155	Emit- 230523	B18916114	AVESAN SANIDAD AMBIENTAL SL	<b>484,01 €</b>	220230006593	09 34220 21200	27,90 €
						12 34220 21200	27,90 €
						11 34220 21200	27,90 €
						05 34220 21200	27,90 €
						13 34220 21200	27,90 €
						04 34220 21200	27,90 €
						00 34210 21200	27,04 €
F/2023/1172	2023/001401/003275	B91410456	MAC PUAR	<b>330,33 €</b>	220230006594	<b>329,76</b>	

			ASCENSORES SL			01 34213 21300	82,59 €
						02 34213 21300	41,29 €
						09 34220 21300	41,29 €
						12 34220 21300	41,29 €
						11 34220 21300	41,29 €
						05 34220 21300	41,29 €
						14 34220 21300	40,72 €
F/2023/146	S2301- 227	B63876494	LA CYCA PROYECTS AND SERVICES SL	1.638,93	220230006595	02 34213 21200	1.636,09 €
TOTAL				14.002,08			13.977,77

N.º 137/24.- IMDECO.- 11. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA (IMDECO) DE 30/04/2024, SOBRE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2024 DE DIVERSAS FACTURAS DE DIVERSOS SERVICIOS DE 2023 CONTENIDAS EN LA RELACIÓN CONTABLE Y 2024/7, POR UN IMPORTE TOTAL DE 330,33 €, CORRESPONDIENTE A DIVERSOS GASTOS PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.-

Leído el punto de Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo así como el Dictamen del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO) de 30/04/2024, sobre aprobación de un expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos con cargo al presupuesto de 2024 de diversas facturas de diversos servicios de 2023 contenidas en la relación contable Y 2024/7, por un importe total de 330,33 €, correspondiente a diversos gastos procedentes de ejercicios anteriores.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, y 14 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Aprobar el Expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2024 DE LAS FACTURAS CONTENIDAS EN LA RELACIÓN CONTABLE Y 2024/7 "FACTURAS POR SERVICIOS 2023 SIN EXPEDIENTE DE GASTO, que se une al presente expediente, conforme al siguiente detalle presupuestario de gasto:

Nº Registro Factura	Nº. Emisión Fra.	Tercero	Nombre Ter.	Importe Factura	Nº Operación 413	Aplicación Presupuestaria	Importe Gasto
F/2023/180 2	2023/0014 01/004550	B9141045 6	MAC PUAR ASCENSORE S SL	330,33	22024000068 1		329,18
						2024 05 34220 21300	41,29
						2024 14 34220 21300	40,23
						2024 11 34220 21300	41,29
						2024 12 34220 21300	41,20
						2024 02 34213 21300	41,29
						2024 01 34213 21300	82,59
						2024 09 34220 21300	41,29
						TOTAL	

N.º 138/24.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.- 12. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE 23/04/2024, SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 1/2024, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 5.302,49 € CORRESPONDIENTE A DIVERSOS GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES RELATIVOS AL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, así como el Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 23/04/2024, sobre aprobación del expediente n.º 1/2024, sobre Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por importe de 5.302,49 € correspondiente a diversos gastos de ejercicios anteriores relativos al consumo de energía eléctrica.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, y 14 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2024, por importe de 5.302,49€, de conformidad con los artículos 176 del Real Decreto Legislativo 2 /2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 26 y 60 el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, lo que, según lo dispuesto en la Base 22.3 de las de ejecución del

Presupuesto General, conlleva la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación correspondiente a la siguiente factura:

Nº de Entrada	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo
F/2023/218	08/06/2023	085032635435 0193 SMR301N0054564	06/06/2023	5.302,49	B82846825	ENDESA ENERGIA XXI S.L.	CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL 30/04 A 31/05/2023

SEGUNDO.- Dar traslado de este Acuerdo a la Tesorería de la Gerencia Municipal de Urbanismo para que se tramite el pago de las citadas obligaciones.-

N.º 139/24.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.- 13. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE 09/04/24, SOBRE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SUPLEMENTO DE CRÉDITO/CRÉDITO EXTRAORDINARIO EN EL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA DE URBANISMO, POR UN IMPORTE TOTAL DE UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS Y DIECIOCHO CÉNTIMOS (1.135.490,18 €), AL OBJETO DE PODER ATENDER DIVERSOS GASTOS DE NATURALEZA INAPLAZABLE.-

Leído el punto de Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno con fecha 23/04/24, así como el Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 09/04/24, sobre aprobación de un expediente de modificación presupuestaria Suplemento de Crédito/ Crédito Extraordinario en el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo, por un importe total de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS Y DIECIOCHO CÉNTIMOS (1.135.490,18 €), al objeto de poder atender diversos gastos de naturaleza inaplazable.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Tras el debate el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, y 14 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Aprobar un expediente de modificación presupuestaria Suplemento de Crédito/Crédito Extraordinario en el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo, por un importe total de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS Y DIECIOCHO CÉNTIMOS (1.135.490,18€) financiándose el mismo con bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas:

EMPLEOS

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS			
Aplicación	Proyecto de Gasto		Importe
0.1512.65010	2017/2/1515/ 1	SGEL SUP-4 PARQUE DE LEVANTE	331.250,75
0.1512.65010	2018/2/1503/1	SGEL PARQUE DE LA ASOMADILLA. ACCESO NORTE	68.726,67
0.1512.65000	2019/2/1512/2	PUENTE DE ENCINARES DE ALCOLEA	163.281,14
0.1512.65000	2021/2/1512/5	REGINA I	454.176,92
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO			1.017.435,48
CRÉDITO EXT RAORDINARIO			
Aplicación	Proyecto de Gasto		Importe
0.1512.65000	2021/2/1512/1 3	REDUCCIÓN CONTAMIN. SONORA EN MEDIO URBANO PRÓXIMOS A FUENTES DE RUIDO	33.447,74
0.1512.65000	2021/2/1512/1 6	REMODELACION C/LA COPLA	2.645,75
0.1512.65000	2024/2/1512/1 0	ACCESO OCCIDENTAL A ORIVE. CALLEJON DEL GALAPAGO	81.961,21
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS			118.054,70
TOTAL EMPLEOS			1.135.490,18

### RECURSOS

BAJAS POR ANULACIÓN			
Aplicación	Proyecto de Gasto		IMPORTE
0.1512.60925	2008/2/4322/1	REDAC. DE PROYECTOS Y DIRECC. DE OBRAS	3.811,50
0.1512.62726	2014/2/1512/2	INTERVENCIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	15.227,14
0,1512,65000	2020/2/1512/1 2	OBRAS COMPLEMENTARIAS MIRABUENO	34.486,96
0,1512,65000	2020/2/1512/3	ACOMETIDA RIEGO NO POTABLE A CRG	100.000,00
0,1512,65000	2020/2/1512/9	CUESTA DEL REVENTÓN	11.982,86
0,1512,65000	2021/2/1512/1 2	REMODELACION C/PATO CARRERO	20.000,00
0,1512,65020	2021/2/1512/9	REMODELACION PISCINA CAMPING	50.000,00
0,1512,65000	2022/2/1512/1	ACTUACIONES EN VIA PUBLICA	152.110,11
0,1512,65000	2023/2/1512/2	MEJORA MEDIOAMBIENTAL AVENIDAS (FONOABSORVENTE)	500.000,00
0,1512,65000	2023/2/1512/3	PLAZA DE LA CORREDERA	247.871,61
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN			1.135.490,18
TOTAL RECURSOS			1.135.490,18

**N.º 140/24.- VIMCOSA.- 14. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE 02/05/2024 SOBRE TOMA DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL NUEVO DOCUMENTO DE REVISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÓRDOBA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024-2029.-**

Leído el punto de Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Sostenibilidad y Servicios Públicos de 02/05/2024 sobre toma de conocimiento y aprobación del nuevo documento de revisión del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Córdoba correspondiente al periodo 2024-2029.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Tras el debate el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 25 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15), Socialista (7) y VOX (3) y 4 abstenciones de los representantes del grupo municipal Hacemos Córdoba, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Tomar conocimiento y aprobar inicialmente la revisión del Plan Municipal de Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Córdoba para el periodo 2024-2029, CSV: cfb9df90809376f7d8ac4503148b530d35f968a7.-

SEGUNDO. Dar audiencia a los agentes económicos y sociales, asociaciones profesionales, vecinales, de los consumidores y de demandantes de vivienda protegida de ámbito local, para que informen o aleguen lo que consideren pertinente.-

### **URGENCIAS.-**

N.º 141/24.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- PROPOSICIÓN DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO DE 29/04/24, SOBRE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR UN IMPORTE TOTAL DE 2.207.985,37 € AL OBJETO DE PODER ATENDER DIVERSOS GASTOS DE NATURALEZA INAPLAZABLE Y HACER FRENTE A LAS NECESIDADES ORDINARIAS DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.-

Previa ratificación por unanimidad, de la previa inclusión de este asunto en el Orden del Día, conforme a lo previsto en el art. 48.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se conoce Proposición de la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, Economía y Empleo de 29/04/24, sobre aprobación de un expediente de modificación presupuestaria mediante Suplemento de Crédito, por un importe total de 2.207.985,37 € al objeto de poder atender diversos gastos de naturaleza inaplazable y hacer frente a las necesidades ordinarias de los servicios municipales.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, y 14 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 2.207.985,37 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

**RECURSO:**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
H00 87000	REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	2.207.985,37 euros
	<b>TOTAL</b>	<b>2.207.985,37 euros</b>

**EMPLEOS:**

C.Ope.	Sig.	Lin.	C.Terr.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Proyecto	R.F.	Importe
020	0	0	0	J00	9240	22699	0		5	624,37
020	0	0	0	J00	9241	22001	0		5	58,50
020	0	0	0	J00	9241	22602	0		5	2.456,30
020	0	0	0	J00	9241	22699	0		5	339,86
020	0	0	0	J00	9242	22799	0		5	870,70
020	0	0	0	J00	9243	22699	0		5	455,93
020	0	1	1	J10	9240	22699	0		5	3.845,47
020	0	1	1	J10	9242	22799	0		5	859,10
020	0	2	2	J20	9240	22699	0		5	310,99
020	0	2	2	J20	9241	22602	0		5	1.095,05
020	0	2	2	J20	9241	22699	0		5	6.637,05
020	0	2	2	J20	9242	22799	0		5	1.454,42
020	0	3	3	J30	9240	22699	0		5	419,69
020	0	3	3	J30	9241	22602	0		5	96,80
020	0	3	3	J30	9241	22699	0		5	1.107,28
020	0	3	3	J30	9241	22799	0		5	2.809,37
020	0	3	3	J30	9242	22799	0		5	2.688,70
020	0	3	3	J30	9243	22699	0		5	467,50
020	0	4	4	J40	9240	22699	0		5	507,52
020	0	4	4	J40	9241	22001	0		5	138,98
020	0	4	4	J40	9241	22699	0		5	625,79
020	0	4	4	J40	9241	22799	0		5	1.513,38
020	0	4	4	J40	9242	22799	0		5	3.399,00
020	0	6	6	J60	9240	22699	0		5	397,47
020	0	6	6	J60	9241	22001	0		5	117,00
020	0	6	6	J60	9241	22602	0		5	341,91
020	0	6	6	J60	9241	22699	0		5	438,80
020	0	6	6	J60	9241	22799	0		5	6.000,00
020	0	6	6	J60	9243	22699	0		5	1.000,00
020	0	7	7	J70	9240	22699	0		5	1.311,44
020	0	7	7	J70	9241	22602	0		5	242,00
020	0	7	7	J70	9241	22699	0		5	362,46
020	0	7	7	J70	9241	22799	0		5	1.032,38
020	0	7	7	J70	9242	22799	0		5	3.600,00
020	0	7	7	J70	9243	22699	0		5	457,92
020	0	8	8	J80	3382	22799	0		5	15.643,94
020	0	8	8	J80	9240	22699	0		5	1.632,43
020	0	8	8	J80	9240	23120	0		5	1.419,26
020	0	8	8	J80	9241	22602	0		5	502,48
020	0	8	8	J80	9241	22699	0		5	1.343,00
020	0	8	8	J80	9241	22799	0		5	4.340,92
020	0	8	8	J80	9242	22799	0		5	10.759,43
020	0	8	8	J80	9243	22699	0		5	1.358,69
020	0	9	9	J90	3382	22799	0		5	6.377,99
020	0	9	9	J90	9240	23120	0		5	596,40

C.Ope.	Sig.	Lin.	C.Terr.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Proyecto	R.F.	Importe
020	0	9	9	J90	9241	22699	0		5	2.436,00
020	0	9	9	J90	9241	22799	0		5	2.637,80
020	0	9	9	J90	9242	22799	0		5	15.111,46
020	0	9	9	J90	9243	22699	0		5	37,21
020	0	Z	Z	A01	1320	22606	0		5	4.509,60
020	0	Z	Z	A01	1320	22699	0		5	9.891,23
020	0	Z	Z	A01	1320	22799	0		5	12.938,73
020	0	Z	Z	A01	1320	23020	0		5	42,33
020	0	Z	Z	A06	1360	21300	0		5	708,37
020	0	Z	Z	A06	1360	21400	0		5	6.350,85
020	0	Z	Z	A06	1360	22104	0		5	4.698,77
020	0	Z	Z	A06	1360	22199	0		5	3.674,24
020	0	Z	Z	A06	1360	22699	0		5	9.190,91
020	0	Z	Z	A06	1360	22799	0		5	5.334,84
020	0	Z	Z	A06	1360	23300	0		5	72,00
020	0	Z	Z	A07	1350	22105	0		5	442,66
020	0	Z	Z	A07	1350	22106	0		5	1.303,28
020	0	Z	Z	A07	1350	22112	0		5	877,31
020	0	Z	Z	A07	1350	22199	0		5	46,80
020	0	Z	Z	A07	1350	22799	0		5	2.462,53
020	0	Z	Z	A10	9120	23000	0		5	345,77
020	0	Z	Z	A10	9120	23010	0		5	131,71
020	0	Z	Z	A10	9120	23020	0		5	608,68
020	0	Z	Z	A10	9120	23100	0		5	595,84
020	0	Z	Z	A10	9120	23110	0		5	36,23
020	0	Z	Z	A10	9120	23120	0		5	432,45
020	0	Z	Z	A11	9200	23110	0		5	23,48
020	0	Z	Z	A12	9201	22601	0		5	72.270,08
020	0	Z	Z	A12	9201	22699	0		5	1.660,92
020	0	Z	Z	A12	9201	22799	0		5	16.427,95
020	0	Z	Z	A13	9121	22602	0		5	16.359,38
020	0	Z	Z	A13	9121	22799	0		5	6.846,59
020	0	Z	Z	A13	9290	22706	0		5	3.630,00
020	0	Z	Z	A14	9202	23110	0		5	22,97
020	0	Z	Z	A14	9202	23120	0		5	210,93
020	0	Z	Z	A15	4910	22001	0		5	868,50
020	0	Z	Z	A15	4910	22602	0		5	158.624,41
020	0	Z	Z	A15	4910	22699	0		5	3.749,00
020	0	Z	Z	A15	4910	22706	0		5	1.936,00
020	0	Z	Z	A15	4920	22602	0		5	22.657,25
020	0	Z	Z	A30	9240	23010	0		5	80,01
020	0	Z	Z	A30	9241	22602	0		5	3.890,15
020	0	Z	Z	A30	9241	22699	0		5	706,64
020	0	Z	Z	A30	9241	22799	0		5	11.784,02
020	0	Z	Z	A30	9243	22699	0		5	1.329,20
020	0	Z	Z	A50	1330	22799	0		5	4.506,77
020	0	Z	Z	A50	9120	23100	0		5	42,95
020	0	Z	Z	A70	2311	22602	0		5	6.409,81
020	0	Z	Z	A70	2311	23110	0		5	7,04
020	0	Z	Z	A70	9120	23100	0		5	7,39
020	0	Z	Z	B53	9249	22699	0		5	250,00

C.Ope.	Sig.	Lin.	C.Terr.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Proyecto	R.F.	Importe
020	0		Z	B70	4911	22799	0		5	968,00
020	0		Z	C20	3380	20900	0		5	5.793,01
020	0		Z	C20	3382	22799	0		5	55.472,27
020	0		Z	C20	9120	23000	0		5	85,00
020	0		Z	C30	4321	21200	0		5	515,10
020	0		Z	C30	4321	22602	0		5	1.169,27
020	0		Z	C30	4321	22609	0		5	1.234,84
020	0		Z	C30	4321	22699	0		5	1.797,24
020	0		Z	C30	4321	22700	0		5	1.656,94
020	0		Z	C30	4321	22799	0		5	14.325,25
020	0		Z	C30	4321	23020	0		5	28,22
020	0		Z	C30	4321	23120	0		5	223,91
020	0		Z	C30	9120	23100	0		5	218,42
020	0		Z	C40	9120	23100	0		5	67,93
020	0		Z	C41	3340	20900	0		5	2.892,39
020	0		Z	C41	3340	22602	0		5	45.010,48
020	0		Z	C41	3340	22609	0		5	84.459,24
020	0		Z	C41	3340	22699	0		5	4.030,52
020	0		Z	C41	3340	22701	0		5	493,68
020	0		Z	C41	3340	22799	0		5	13.590,69
020	0		Z	C41	3340	23010	0		5	26,67
020	0		Z	C41	3340	23110	0		5	98,20
020	0		Z	C41	3340	23120	0		5	272,32
020	0		Z	C43	3321	22609	0		5	42.594,10
020	0		Z	C43	3321	22699	0		5	1.875,50
020	0		Z	C43	3321	22799	0		5	2.059,14
020	0		Z	C44	3330	22609	0		5	9.597,47
020	0		Z	C44	3330	22699	0		5	3.928,55
020	0		Z	C44	3330	22708	0		5	9.756,07
020	0		Z	C44	3330	22799	0		5	10.580,23
020	0		Z	C45	3322	20200	0		5	3.569,50
020	0		Z	C45	3322	22699	0		5	683,12
020	0		Z	C45	3322	22799	0		5	11.041,43
020	0		Z	C50	3360	22602	0		5	726,00
020	0		Z	C50	3360	22609	0		5	5.420,88
020	0		Z	C50	9120	23000	0		5	519,70
020	0		Z	C50	9120	23100	0		5	387,41
020	0		Z	E10	2310	22602	0		5	968,00
020	0		Z	E10	2310	22699	0		5	2.297,14
020	0		Z	E10	2310	22799	0		5	3.634,95
020	0		Z	E10	2310	23120	0		5	644,02
020	0		Z	E12	2319	22601	0		5	883,22
020	0		Z	E16	2311	22799	P		5	84,71
020	0		Z	E20	3230	22699	0		5	975,60
020	0		Z	E20	3230	22799	0		5	13.407,79
020	0		Z	E20	3230	23120	0		5	1.087,74
020	0		Z	E20	9120	23100	0		5	123,39
020	0		Z	E50	2410	22799	0		5	36.805,21
020	0		Z	E50	3371	21200	0		5	2.008,30
020	0		Z	E50	3371	22602	0		5	2.802,11
020	0		Z	E50	3371	22699	0		5	2.389,55

C.Ope.	Sig.	Lin.	C.Terr.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Proyecto	R.F.	Importe
020	0	Z	E50	3371	22799	0			5	2.681,93
020	0	Z	E50	3371	23120	0			5	28,10
020	0	Z	E50	3372	22609	0			5	70.331,23
020	0	Z	E50	3372	22799	0			5	217,80
020	0	Z	E50	9120	23000	0			5	681,76
020	0	Z	E50	9120	23100	0			5	514,23
020	0	Z	E60	4930	22602	0			5	3.628,79
020	0	Z	E60	4930	22699	0			5	3.743,74
020	0	Z	E60	4930	23120	0			5	135,60
020	0	Z	E61	3110	22602	0			5	3.628,31
020	0	Z	E61	3110	22699	0			5	805,95
020	0	Z	E63	4310	22699	0			5	87,53
020	0	Z	E70	2312	22602	0			5	1.433,85
020	0	Z	E70	2312	22699	0			5	52,10
020	0	Z	E70	2312	22799	0			5	1.361,25
020	0	Z	E80	2312	21200	0			5	3.233,12
020	0	Z	E80	2312	22602	0			5	968,00
020	0	Z	E80	2312	22699	0			5	16.607,13
020	0	Z	E80	2312	22799	0			5	34.639,76
020	0	Z	E80	2312	23100	0			5	230,60
020	0	Z	E80	2312	23120	0			5	91,28
020	0	Z	E90	2311	22699	P			5	1.540,94
020	0	Z	E90	2311	22799	0			5	1.903,24
020	0	Z	F00	4500	22706	0			5	2.964,50
020	0	Z	F00	4500	23110	0			5	15,83
020	0	Z	F00	4500	23120	0			5	25,52
020	0	Z	F00	9120	23100	0			5	27,36
020	0	Z	F10	1532	21000	0			5	17,73
020	0	Z	F10	1532	22699	0			5	179,60
020	0	Z	F20	3230	21200	0			5	3.630,00
020	0	Z	F20	3230	22102	0			5	37.686,08
020	0	Z	F20	9200	21201	0			5	13.578,23
020	0	Z	F20	9200	22102	0			5	52.000,26
020	0	Z	F20	9200	22199	0			5	2.156,33
020	0	Z	F30	1650	21000	0			5	1.095,66
020	0	Z	F30	1650	22199	0			5	2.410,86
020	0	Z	F30	1650	22799	0			5	4.729,11
020	0	Z	F30	9201	22100	0			5	92.874,79
020	0	Z	F40	9200	21400	0			5	12.541,81
020	0	Z	F40	9200	22699	0			5	2.115,73
020	0	Z	F20	3230	21300	0		2023/3/RTALQ/920	5	5.478,97
020	0	Z	F50	1710	20300	0			5	3.117,70
020	0	Z	F50	1710	22199	0			5	14.453,74
020	0	Z	F50	1710	22799	0			5	3.337,89
020	0	Z	F60	1700	21200	0			5	2.984,96
020	0	Z	F70	3370	21200	0			5	11.917,63
020	0	Z	F70	3370	22106	0			5	96,66
020	0	Z	F70	3370	22113	0			5	9.970,51
020	0	Z	F70	3370	22699	0			5	12.551,48
020	0	Z	F70	3370	22799	0			5	1.664,42
020	0	Z	H00	9120	23000	0			5	10,94

C.Ope.	Sig.	Lin.	C.Terr.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Proyecto	R.F.	Importe
020	0	Z	H00	9311	22602	0			5	21.779,00
020	0	Z	H05	9320	20600	0			5	786,50
020	0	Z	H05	9324	22699	0			5	6.228,82
020	0	Z	H10	9310	23300	0			5	300,00
020	0	Z	H20	9200	23120	0			5	96,69
020	0	Z	H23	9250	22602	0			5	24.163,70
020	0	Z	H27	9203	23100	0			5	32,91
020	0	Z	H28	9204	21200	0			5	620,18
020	0	Z	H28	9204	22000	0			5	3.519,41
020	0	Z	H28	9204	22699	0			5	1.143,45
020	0	Z	H28	9204	22799	0			5	859,10
020	0	Z	H30	9206	22104	0			5	2.207,72
020	0	Z	H30	9206	22799	0			5	1.792,89
020	0	Z	H30	9206	23120	0			5	17,87
020	0	Z	H32	9208	22699	0			5	4.352,87
020	0	Z	H33	9209	22706	0			5	65,11
020	0	Z	H40	9201	22706	0			5	8.137,25
020	0	Z	H40	9201	23010	0			5	866,70
020	0	Z	H40	9201	23020	0			5	1.443,10
020	0	Z	H40	9201	23110	0			5	156,63
020	0	Z	H40	9201	23120	0			5	68,06
020	0	Z	H41	4910	22699	0			5	993,20
020	0	Z	H41	4910	22706	0			5	3.623,95
020	0	Z	H41	4910	23020	0			5	187,00
020	0	Z	H42	9120	23100	0			5	104,21
020	0	Z	H45	4390	22199	0			5	250,47
020	0	Z	H45	4390	22602	0			5	3.509,00
020	0	Z	H45	4390	22799	0			5	580,80
020	0	Z	H45	4390	23000	0			5	150,00
020	0	Z	H45	4390	23010	0			5	283,35
020	0	Z	H45	4390	23100	0			5	179,73
020	0	Z	H45	4390	23110	0			5	173,90
020	0	Z	H46	4391	22602	0			5	4.719,00
020	0	Z	H46	4391	22799	0			5	290,40
020	0	1	J10	9243	22699	0			5	634,37
020	0	6	J60	9240	20500	0			5	544,50
020	0	Z	A01	1320	20400	0			5	21.503,48
020	0	Z	A01	1320	22199	0			5	4.667,24
020	0	Z	A14	9202	22001	0			5	15.465,34
020	0	Z	A50	1330	21000	0			5	1.199,35
020	0	Z	A70	2311	22799	0			5	2.989,14
020	0	Z	C30	4321	22601	0			5	1.712,70
020	0	Z	A13	9203	22602	0			5	140.000,00
020	0	Z	C41	3340	22601	0			5	261,20
020	0	Z	C41	3342	22609	0			5	37.051,20
020	0	Z	C43	3321	22701	0			5	401,84
020	0	Z	C50	3360	23010	0			5	25,55
020	0	Z	C51	4322	23020	0			5	21,94
020	0	Z	E10	2310	23110	0			5	165,96
020	0	Z	E11	2311	22706	0			5	2.792,82
020	0	Z	E14	2319	22799	0			5	33.886,60

C.Ope.	Sig.	Lin.	C.Terr.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Proyecto	R.F.	Importe
020	0		Z	E20	3230	22701	0		5	16.172,63
020	0		Z	E61	3110	22799	0		5	780,00
020	0		Z	E80	2312	20200	0		5	1.294,70
020	0		Z	E80	2312	20500	0		5	448,91
020	0		Z	E80	2312	21300	0		5	69,70
020	0		Z	F20	3230	21300	0		5	12.214,35
020	0		Z	F20	9200	21300	0		5	27.240,42
020	0		Z	F20	9200	22799	0		5	384,30
020	0		Z	F40	9200	20300	0		5	23.047,23
020	0		Z	F40	9201	22799	0		5	24.043,87
020	0		Z	F60	1700	22602	0		5	2.541,00
020	0		Z	F70	3370	22300	0		5	2.299,00
020	0		Z	H01	9312	20600	0		5	4.356,00
020	0		Z	H20	9200	22799	0		5	4.530,59
020	0		Z	H26	9202	22201	0		5	318.443,95
020	0		Z	H35	9200	22699	0		5	615,58
020	0		Z	H40	9201	22200	0		5	46.699,44
020	0		Z	H40	9201	22701	0		5	3.136,32
020	0		Z	C50	3360	21200	0		5	3.569,50
020	0		Z	A03	1320	22000	0		5	354,01
										<b>2.207.985,37</b>

SEGUNDO.- Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.-

N.º 142/24.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- PROPOSICIÓN DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO DE 29/04/24, SOBRE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR UN IMPORTE TOTAL DE 1.753.309,70 € AL OBJETO DE PODER ATENDER DIVERSOS GASTOS DE NATURALEZA INAPLAZABLE Y HACER FRENTE A LAS NECESIDADES ORDINARIAS DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.-

Previa ratificación por unanimidad, de la previa inclusión de este asunto en el Orden del Día, conforme a lo previsto en el art. 48.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se conoce la Proposición de la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, Economía y Empleo de 29/04/24, sobre aprobación de un expediente de modificación presupuestaria mediante Suplemento de Crédito, por un importe total de 1.753.309,70 € al objeto de poder atender diversos gastos de naturaleza

inaplazable y hacer frente a las necesidades ordinarias de los servicios municipales.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, y 14 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 1.753.309,70 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

**RECURSO:**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
H00 87000	REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	1.753.309,70 euros
	<b>TOTAL</b>	<b>1.753.309,70 euros</b>

**EMPLEOS:**

C.Ope.	Sig.	Lin.	C.Terr.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Proyecto	R.F.	Importe
020		0	1	J10	9240	22699	0		5	1.470,30
020		0	1	J10	9242	22799	0		5	357,50
020		0	3	J30	9241	22699	0		5	300,00
020		0	8	J80	3382	22799	0		5	280,23
020		0	9	J90	9240	23120	0		5	374,71
020		0	9	J90	9242	22799	0		5	454,80
020		0	Z	A01	1320	20400	0		5	4.531,21
020		0	Z	A01	1320	22199	0		5	4.226,53
020		0	Z	A07	1350	22105	0		5	692,86
020		0	Z	A07	1350	22199	0		5	10,82
020		0	Z	A07	1350	22799	0		5	121,44
020		0	Z	A10	9120	23000	0		5	195,00
020		0	Z	A10	9120	23100	0		5	44,84
020		0	Z	A10	9120	23110	0		5	6,09
020		0	Z	A10	9120	23120	0		5	254,04
020		0	Z	A11	9200	23110	0		5	47,65
020		0	Z	A12	9201	22601	0		5	6.886,39
020		0	Z	A12	9201	22699	0		5	948,90
020		0	Z	A12	9201	22799	0		5	290,40
020		0	Z	A13	9121	22799	0		5	4.979,48
020		0	Z	A15	4910	22602	0		5	7.260,00
020		0	Z	A30	9241	22799	0		5	878,40
020		0	Z	A50	1330	22799	0		5	74.043,65
020		0	Z	A50	9120	23000	0		5	120,00
020		0	Z	C20	3380	20900	0		5	3.394,03
020		0	Z	C20	3382	22799	0		5	4.806,20
020		0	Z	C20	9120	23000	0		5	40,00
020		0	Z	C30	4321	22700	0		5	200,48
020		0	Z	C30	4321	22701	0		5	720,70
020		0	Z	C30	9120	23000	0		5	200,00
020		0	Z	C40	9120	23100	0		5	64,60
020		0	Z	C41	3340	20900	0		5	2.416,98

C.Ope.	Sig.	Lin.	C.Terr.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Proyecto	R.F.	Importe
020		0	Z	C41	3340	22602	0		5	6.050,00
020		0	Z	C41	3340	22609	0		5	22.214,00
020		0	Z	C41	3340	22799	0		5	399,30
020		0	Z	C41	3340	23110	0		5	17,53
020		0	Z	C43	3321	22609	0		5	121,00
020		0	Z	C43	3321	22701	0		5	3.920,40
020		0	Z	C43	3321	22799	0		5	255,29
020		0	Z	C44	3330	22609	0		5	2.814,87
020		0	Z	C44	3330	22799	0		5	3.508,76
020		0	Z	C45	3322	22699	0		5	11,88
020		0	Z	C45	3322	22799	0		5	1.359,80
020		0	Z	C50	3360	22609	0		5	2.765,00
020		0	Z	E10	2310	22602	0		5	526,35
020		0	Z	E10	2310	22699	0		5	363,00
020		0	Z	E10	2310	22701	0		5	21.831,67
020		0	Z	E10	2310	23110	0		5	45,29
020		0	Z	E10	2313	22799	0		5	55.270,83
020		0	Z	E20	3230	22699	0		5	68,38
020		0	Z	E20	3230	22799	0		5	12.497,85
020		0	Z	E20	3230	23120	0		5	137,75
020		0	Z	E20	9120	23100	0		5	110,67
020		0	Z	E50	2410	22799	0		5	909,20
020		0	Z	E50	3371	23120	0		5	37,63
020		0	Z	E50	3372	22609	0		5	3.525,38
020		0	Z	E50	9120	23100	0		5	21,52
020		0	Z	E62	4933	23301	0		5	2.398,18
020		0	Z	E64	4312	22799	0		5	1.016,40
020		0	Z	E80	2312	21300	0		5	87,85
020		0	Z	E80	2312	22699	0		5	9.467,52
020		0	Z	E80	2312	22799	0		5	13.883,30
020		0	Z	E80	2312	23100	0		5	256,95
020		0	Z	E80	2312	23120	0		5	6,29
020		0	Z	F00	4500	23110	0		5	9,34
020		0	Z	F00	4500	23120	0		5	10,24
020		0	Z	F00	9120	23100	0		5	38,67
020		0	Z	F20	3230	21200	0		5	540,56
020		0	Z	F20	3230	21300	0		5	4.382,32
020		0	Z	F20	3230	22100	0		5	108.085,15
020		0	Z	F20	9200	21300	0		5	4.551,44
020		0	Z	F30	1650	22100	0		5	672.149,00
020		0	Z	F30	9201	22100	0		5	214.235,03
020		0	Z	F50	1710	22799	0		5	354.571,17
020		0	Z	F60	1700	22602	0		5	847,00
020		0	Z	F70	3370	22799	0		5	5.931,59
020		0	Z	H00	9311	22602	0		5	2.420,00
020		0	Z	H01	9312	20600	0		5	4.941,83
020		0	Z	H05	9321	22706	0		5	26.923,58
020		0	Z	H20	9120	23100	0		5	5,69
020		0	Z	H20	9200	23110	0		5	14,83
020		0	Z	H20	9200	23120	0		5	74,65
020		0	Z	H23	9250	22799	0		5	13.817,05

C.Ope.	Sig.	Lin.	C.Terr.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Proyecto	R.F.	Importe
020		0	Z	H25	9330	22403	0		5	11.881,00
020		0	Z	H28	9204	21200	0		5	152,89
020		0	Z	H30	9206	23120	0		5	78,75
020		0	Z	H30	9206	23302	0		5	23.665,14
020		0	Z	H40	9201	21600	0		5	5.175,77
020		0	Z	H40	9201	22203	0		5	3.204,50
020		0	Z	H40	9201	22701	0		5	2.822,69
020		0	Z	H40	9201	22706	0		5	3.146,00
020		0	Z	H45	4390	22602	0		5	3.025,00
020		0	Z	E50	3371	22799	0		5	90,75
										1.753.309,70

SEGUNDO.- Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.-

N.º 143/24.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- PROPOSICIÓN DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO DE 29/04/24, SOBRE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR UN IMPORTE TOTAL DE 2.767.450,20 € AL OBJETO DE PODER ATENDER DIVERSOS GASTOS DE NATURALEZA INAPLAZABLE Y HACER FRENTE A LAS NECESIDADES ORDINARIAS DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.-

Previa ratificación por unanimidad, de la previa inclusión de este asunto en el Orden del Día, conforme a lo previsto en el art. 48.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se conoce Proposición de la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, Economía y Empleo de 29/04/24, sobre aprobación de un expediente de modificación presupuestaria mediante Suplemento de Crédito, por un importe total de 2.767.450,20 € al objeto de poder atender diversos gastos de naturaleza inaplazable y hacer frente a las necesidades ordinarias de los servicios municipales.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, y 14 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 2.767.450,20 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

**RECURSO:**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
H00 87000	REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	2.767.450,20 euros
	<b>TOTAL</b>	<b>2.767.450,20 euros</b>

**EMPLEOS:**

C.Ope.	Sig.	Lin.	C.Terr.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Proyecto	R.F.	Importe €
020	0	0	0	J00	9240	22699	0		5	226,00
020	0	0	0	J00	9241	22001	0		5	30,00
020	0	1	1	J10	9241	22799	0		5	1.815,00
020	0	4	4	J40	9241	22799	0		5	1.300,00
020	0	7	7	J70	9241	22799	0		5	475,00
020	0	8	8	J80	3382	22799	0		5	2.274,80
020	0	8	8	J80	9240	23120	0		5	400,98
020	0	8	8	J80	9241	22799	0		5	118,58
020	0	9	9	J90	9240	23120	0		5	321,20
020	0	9	9	J90	9241	22699	0		5	2.699,36
020	0	Z	Z	A01	1320	22699	0		5	473,99
020	0	Z	Z	A01	1320	23020	0		5	171,45
020	0	Z	Z	A01	1320	23120	0		5	190,35
020	0	Z	Z	A07	1350	22000	0		5	197,76
020	0	Z	Z	A07	1350	23300	0		5	841,50
020	0	Z	Z	A10	9120	23020	0		5	18,70
020	0	Z	Z	A10	9120	23120	0		5	254,55
020	0	Z	Z	A12	9201	22601	0		5	3.298,90
020	0	Z	Z	A14	9202	22001	0		5	305,76
020	0	Z	Z	A14	9202	23110	0		5	47,63
020	0	Z	Z	A14	9202	23120	0		5	405,14
020	0	Z	Z	A30	9241	22799	0		5	1.212,20
020	0	Z	Z	A50	1330	22799	0		5	1.210,00
020	0	Z	Z	A70	2311	23110	0		5	13,53
020	0	Z	Z	A70	2311	23301	0		5	700,00
020	0	Z	Z	A70	9120	23100	0		5	69,94
020	0	Z	Z	B70	4911	20200	0		5	252,08
020	0	Z	Z	B70	4911	20900	0		5	1.551,10
020	0	Z	Z	B70	4911	22706	0		5	2.286,90
020	0	Z	Z	B70	4911	22799	0		5	7.078,50
020	0	Z	Z	C20	3382	22799	0		5	1.137,40
020	0	Z	Z	C20	9120	23000	0		5	40,00
020	0	Z	Z	C30	4321	22602	0		5	1.936,00
020	0	Z	Z	C30	9120	23100	0		5	15,56
020	0	Z	Z	C40	9120	23100	0		5	136,32
020	0	Z	Z	C41	3340	22609	0		5	5.984,70
020	0	Z	Z	C41	3340	23020	0		5	18,70
020	0	Z	Z	C41	3340	23120	0		5	65,69
020	0	Z	Z	C43	3321	22609	0		5	819,98
020	0	Z	Z	C45	3322	20200	0		5	0,02

C.Ope.	Sig.	Lin.	C.Terr.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Proyecto	R.F.	Importe €
020	0		Z	C45	3322	22799	0		5	240,55
020	0		Z	C50	3360	22602	0		5	10.000,00
020	0		Z	C50	3360	22609	0		5	3.539,25
020	0		Z	C50	3360	23110	0		5	80,89
020	0		Z	C50	9120	23000	0		5	180,00
020	0		Z	C50	9120	23100	0		5	73,33
020	0		Z	C51	4322	23120	0		5	73,33
020	0		Z	E10	2310	22602	0		5	526,35
020	0		Z	E10	2310	23120	0		5	866,58
020	0		Z	E11	2311	22699	0		5	1.822,50
020	0		Z	E20	3230	22799	0		5	6.759,90
020	0		Z	E50	3371	21200	0		5	1.464,10
020	0		Z	E50	3371	22699	0		5	9,66
020	0		Z	E50	3371	22799	0		5	21.900,00
020	0		Z	E50	3371	23020	0		5	331,73
020	0		Z	E50	3371	23120	0		5	610,69
020	0		Z	E50	3372	22609	0		5	9.522,27
020	0		Z	E50	9120	23100	0		5	220,00
020	0		Z	E63	4310	22799	0		5	1.603,25
020	0		Z	E70	2312	23020	0		5	313,85
020	0		Z	E70	2316	22606	0		5	1.500,00
020	0		Z	E70	9120	23000	0		5	40,00
020	0		Z	E80	2312	22699	0		5	10.802,23
020	0		Z	E80	2312	22799	0		5	7.985,35
020	0		Z	F20	3230	21200	0		5	1.401,83
020	0		Z	F20	3230	22102	0		5	50.123,67
020	0		Z	F20	3230	22199	0		5	3.548,18
020	0		Z	F20	3230	22799	0		5	21.663,01
020	0		Z	F20	9200	21300	0		5	19.281,91
020	0		Z	F20	9200	22102	0		5	53.638,75
020	0		Z	F20	9200	22799	0		5	32.917,07
020	0		Z	F30	1650	22100	0		5	5.908,10
020	0		Z	F30	9201	22100	0		5	583.228,07
020	0		Z	F40	9200	21400	0		5	1.077,16
020	0		Z	F40	9200	22699	0		5	200,38
020	0		Z	F40	9201	22701	0		5	12.349,53
020	0		Z	F40	9201	22799	0		5	5.636,42
020	0		Z	F50	1710	22199	0		5	2.019,69
020	0		Z	F50	1710	22701	0		5	11.311,66
020	0		Z	F60	1700	22602	0		5	1.099,89
020	0		Z	F60	1700	22699	0		5	2.238,50
020	0		Z	F60	1700	22799	0		5	3.354,12
020	0		Z	F70	3370	22113	0		5	1.716,38
020	0		Z	F70	3370	22699	0		5	1.478,62
020	0		Z	H05	9324	22699	0		5	174,18

C.Ope.	Sig.	Lin.	C.Terr.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Proyecto	R.F.	Importe €
020	0		Z	H20	9200	22699	0		5	82,00
020	0		Z	H23	9250	22699	0		5	16,94
020	0		Z	H25	9330	22401	0		5	14.652,31
020	0		Z	H28	9204	22701	0		5	1.495,72
020	0		Z	H40	9201	22706	0		5	5.528,74
020	0		Z	H42	9120	23100	0		5	197,40
020	0		Z	F20	9200	21300	0	2023/3/RTALQ/920	5	456,02
020	0		Z	H45	4390	22000	0		5	42,10
020	0		Z	H45	4390	22602	0		5	3.509,00
020	0		Z	H45	4390	23100	0		5	70,99
020	0		Z	H45	4390	23000	0		5	80,00
020	0		Z	H45	4390	23110	0		5	15,75
020	0		Z	H46	4391	22602	0		5	2.510,75
020	0		Z	A13	3340	63200	0	2013/2/PALAC/151	5	1.785.535,28
020	0		Z	A13	9121	22799	0		5	18.029,00
										2.767.450,20

Igualmente, aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un Crédito Extraordinario por importe de 465,71 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

#### RECURSO:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
H00 87000	REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	465,71 euros
	<b>TOTAL</b>	<b>465,71 euros</b>

#### EMPLEOS:

C.Ope.	Sig.	Lin.	C.Terr.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Proyecto	R.F.	Importe €
010	0		Z	H41	4910	23110	0		5	144,02
010	0		Z	H41	4910	23120	0		5	321,69
										465,71

SEGUNDO.- Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.-

N.º 144/24.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- PROPOSICIÓN DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO DE 29/04/24, SOBRE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

**MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR UN IMPORTE TOTAL DE 62.125,38 € AL OBJETO DE PODER ATENDER DIVERSOS GASTOS DE NATURALEZA INAPLAZABLE Y HACER FRENTE A LAS NECESIDADES ORDINARIAS DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.-**

Previa ratificación por unanimidad, de la previa inclusión de este asunto en el Orden del Día, conforme a lo previsto en el art. 48.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se conoce Proposición de la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, Economía y Empleo de 29/04/24, sobre aprobación de un expediente de modificación presupuestaria mediante Suplemento de Crédito, por un importe total de 62.125,38 € al objeto de poder atender diversos gastos de naturaleza inaplazable y hacer frente a las necesidades ordinarias de los servicios municipales.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, y 14 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 62.125,38 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

**RECURSO:**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
H00 87000	REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	62.125,38 euros
	TOTAL	62.125,38 euros

**EMPLEOS:**

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Oper.	Anular	Lin.	C.Terr.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Proyecto	R.F.	Importe
020	0						Z	A10	9120	20400	0		5	1.632,27
020	0						Z	A14	9202	23120	0		5	127,04
020	0						Z	A30	9241	22799	0		5	16.847,93
020	0						Z	E11	2311	22706	0		5	42.824,64
020	0						Z	H25	9330	22403	0		5	600,00
020	0						Z	H41	4910	23020	0		5	93,50
														62.125,38

SEGUNDO.- Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.-

- II -

## EXPEDIENTES PARA LA TOMA DE CONOCIMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

### 1. TOMA DE CONOCIMIENTO.-

N.º 145/24.- ALCALDÍA.- 1.1. TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 08/04/2024 (ORDINARIA) HASTA EL 29/04/2024 (ORDINARIA).-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de los Extractos de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 08/04/24 (ordinaria), 15/04/24 (ordinaria), 22/04/24 (ordinaria), 26/04/24 (extraordinaria y urgente) y 29/04/24 (ordinaria).-

N.º 146/24.- RELACIONES INSTITUCIONALES.- 1.2. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO N.º 5591/2024 DE 24/04/24 DE MODIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO SURESTE Y PONIENTE SUR.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del Decreto n.º 5591/2024 de fecha 24/04/24 de modificación de designación de Presidentes de las Junta Municipales de Distrito Sureste y Poniente Sur. CSV: ec86065d920262da08a75b8098f5f479688bdabd.-

N.º 147/24.- RELACIONES INSTITUCIONALES.- 1.3. TOMAR CONOCIMIENTO DEL ACUERDO N.º 329/24 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 15/04/24, DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO CONSEJERO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL SANEAMIENTOS DE CÓRDOBA, S.A. (SADECO).-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del acuerdo n.º 329/24 adoptado por la Junta de Gobierno Local el 15/04/24, de cese y nombramiento de nuevo Consejero del grupo municipal Popular en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba, S.A. (SADECO). CSV: 343d8e041cb4324d55542b841589e77300084b52.-

N.º 148/24.- INTERVENCIÓN.- 1.4. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME ANUAL DE LA INTERVENCIÓN GENERAL EN RELACIÓN A LAS ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS EN EL AÑO 2023.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del informe emitido por la Intervención General Municipal con fecha 25/04/24 en relación a las anomalías detectadas en materia de ingresos en el año 2023. CSV: 30cf272eae23bcf8e222045dffe1f76f00e17693.-

N.º 149/24.- INTERVENCIÓN.- 1.5. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME ANUAL DE LA INTERVENCIÓN GENERAL SOBRE RESULTADOS OBTENIDOS DEL CONTROL DE LOS PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA EN EL EJERCICIO 2023.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del informe emitido por la Intervención General Municipal con fecha 25/04/24 acerca de los resultados obtenidos del control de los pagos a justificar y anticipos de caja fija en el ejercicio 2023. CSV: a776bc37f2a17e75d0adf6b06205ac459b2c08cf.-

N.º 150/24.- INTERVENCIÓN.- 1.6. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME ANUAL DE LA INTERVENCIÓN GENERAL SOBRE LOS RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO LLEVADO A CABO EN EL EJERCICIO 2023.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del informe emitido por la Intervención General Municipal con fecha 29/04/24 sobre resumen anual de los resultados del control interno llevado a cabo por la misma en el ejercicio 2023. CSV: b070970896bc6d0bc41ffd2234406b05d4a1848a.-

N.º 151/24.- INTERVENCIÓN.- 1.7. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL SOBRE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DE LA REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PARA EL EJERCICIO 2023.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del Informe emitido por la Intervención General Municipal con fecha 30/04/24 sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda con motivo de la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2023. CSV: 6f3e9c35e35eb9d4d92826815c59eeb954b58a8b.-

## **2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES.-**

N.º 152/24.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.- 2.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL LUPUS.-

Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Alejandro Velasco Ruiz, en representación de la Asociación ACOLU, que previamente lo había solicitado y de lo que queda constancia en el audio del Acta de la sesión plenaria, quien pasa a dar lectura a la Declaración Institucional con motivo de la celebración del Día Mundial del LUPUS, del siguiente tenor literal:

**"NO DEJES QUE EL LUPUS GANE: REBÉLATE AL LUPUS**

El lupus es una enfermedad autoinmune crónica que afecta a 5 millones de personas en todo el mundo<sup>1</sup> y su prevalencia asciende a 210 casos por cada 100.000 habitantes en España<sup>2</sup>. Pese a estas elevadas cifras, cerca del 60% de los españoles no saben en qué consiste el lupus o tan solo conocen el nombre de la enfermedad, lo que la convierte en una enfermedad invisible para la población en general, menos para quienes la padecen. Especialmente mujeres, ya que representan el 90% de los casos de lupus desarrollando la enfermedad entre los 15 y los 55 años.

De entre los distintos tipos, el lupus eritematoso sistémico (LES) representa aproximadamente el 70% de todos los casos y la mitad de ellos ve afectado un órgano o tejido importante en el cuerpo, como el corazón, los pulmones, los riñones o el cerebro. Aún no existe cura ni tratamiento efectivo para prevenir el daño orgánico a largo plazo que provoca el lupus. Una enfermedad impredecible que, de no tratarse, puede aumentar la discapacidad e incapacidad de la persona afectada y ser potencialmente mortal.

Considerando que el lupus es un problema de salud global que afecta a millones de personas, la Federación Española de Lupus (FELUPUS) aúna la fuerza representando a las personas con Lupus y a las 22 asociaciones repartidas por todo el territorio nacional para dar a conocer esta enfermedad, su impacto altamente discapacitante y promover una mayor investigación y acceso a la innovación.

Con motivo del Día Mundial del Lupus, bajo el lema "No dejes que el lupus gane: rebélate al lupus", FELUPUS busca alentar a los pacientes que no deben rendirse frente al lupus e insta a las Administraciones a actuar juntos, manifestando su reconocimiento y apoyo a las personas que conviven con esta enfermedad, y declarando su compromiso para contribuir a dar respuesta a las necesidades no cubiertas en España.

Podemos mejorar el manejo temprano del lupus si logramos dar respuesta a los siguientes retos:

RETO 1: Promover un Sistema de Salud público y de calidad que garantice la equidad y uniformidad durante los procesos de diagnóstico,

tratamiento y seguimiento de la enfermedad, favoreciendo así un abordaje multidisciplinar coordinado e integral del Lupus.

a) Promover una mayor formación de los médicos de Atención Primaria para la detección precoz del lupus, por su rol clave en la sospecha y detección de signos y síntomas asociados a esta enfermedad autoinmune crónica que permita garantizar una correcta derivación.

b) Disponer de mayores recursos para realizar una evaluación global e integrada del paciente con lupus, asegurando una correcta coordinación entre los distintos especialistas que pueden intervenir en el abordaje de la enfermedad que permita prestar una atención orgánica global y, a su vez, apoyo psicosocial especializado a los pacientes con lupus, independientemente de su lugar de residencia. Ministerio de:

c) Impulsar nuevos avances en los métodos diagnósticos para un abordaje temprano del lupus, a fin de reducir el actual retraso en el diagnóstico de 4 años de media que puede provocar un daño orgánico irreversible.

d) Considerar a los pacientes de Lupus en el marco del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria para avanzar hacia una atención, acompañamiento y tratamiento de forma más personalizada e individualizada acorde a las necesidades de los pacientes con Lupus.

RETO 2: Impulsar la innovación y la investigación, promoviendo el intercambio de conocimiento científico y el impulso de nuevos avances en el descubrimiento de tratamientos.

a) Aumentar los fondos tanto públicos como privados para la investigación del lupus, dado que los fondos destinados a los esfuerzos en la investigación médica sobre el Lupus, al descubrimiento de una cura y de tratamientos más eficaces para los pacientes de Lupus son sensiblemente inferiores a los dedicados a otras enfermedades de similar magnitud y gravedad.

RETO 3: Garantizar el acceso en equidad a los tratamientos y nuevas terapias

a) Garantizar un mayor acceso en equidad a nuevas terapias, siendo esencial un mayor esfuerzo por parte de las administraciones para agilizar y asegurar que los tratamientos existentes y que suponen un menor impacto de efectos adversos y de mayor eficacia para el LES están disponibles conforme a criterios clínicos y a las nuevas guías de práctica clínica. Sin estar condicionado por el lugar de residencia u hospital asignado o coste económico.

b) Promover la financiación pública de los fotoprotectores solares. Los rayos UV se consideran un agente desencadenante de brote de la enfermedad. Por lo que las personas con lupus deben utilizar fotoprotector solar entre 15 y 30 minutos antes de la exposición, y reaplicar cada dos horas todos los días del año. Las asociaciones de pacientes reivindican que los

fotoprotectores sean considerados, al igual que en el informe médico aparece como tratamiento de la enfermedad, así sea ante la administración y, por tanto, la subvención de su coste.

RETO 4: Reconocer adecuadamente el daño orgánico acumulado del lupus y su impacto en el bienestar físico, mental y ocupacional de los pacientes

a) Garantizar una correcta revisión de valoración en discapacidad y formación especializada a todo el personal valorador acorde a los criterios objetivos del nuevo baremo. Es necesario que se reconozca el daño orgánico acumulado que incluye el agotamiento y el dolor diario, y que los tribunales valoren adecuadamente el conjunto de limitaciones, concediendo los grados de discapacidad que los pacientes merecen para asegurar una protección frente al mundo laboral, sin tener que acudir a los tribunales de justicia a solicitar el amparo negado por las administraciones sociales.

Por todo lo anteriormente expuesto el Día Mundial del Lupus (10 de Mayo) este organismo público:

- Expresa el apoyo y reconocimiento hacia las personas con Lupus, a sus familias y a las asociaciones de pacientes que diariamente trabajan para la creación de una clara conciencia social de la enfermedad, dirigiendo sus actuaciones hacia el diagnóstico precoz y el tratamiento desde el enfoque terapéutico y multidisciplinar.

- Se compromete a llevar a cabo las acciones pertinentes y destinarlos recursos necesarios para dar respuesta a estos retos y paliar la situación de especial vulnerabilidad, así como garantizar, con equidad, los derechos de las personas con lupus y sus familias. Siendo plenamente conscientes de que para una enfermedad crónica para la que no existe cura, como esta y muchas otras, la investigación y el acceso a la innovación es vital".-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, ACUERDA, aprobar la Declaración Institucional transcrita en sus mismos términos.-

### **URGENCIAS.-**

No se presentan.-

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Siendo las 11:33 horas se ausentan de la sesión plenaria los Sres. Romero y Fuentes.-

N.º 153/24.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formularon diversos Ruegos y Preguntas por distintos Capitulares.-

### RUEGOS:

1.- D.ª Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, reitera un ruego formulado en el Pleno anterior sobre cuál era el motivo y el criterio por el que se han movido los cuadros de la primera planta y dónde está el de Cruz Conde. A día de hoy, sigue sin tener respuesta.-

Responde el Sr. Urbano que son motivos simplemente de calidad pictórica debido a que los dos que tenían en alcaldía eran pasteles y se han cambiado por dos óleos que había en ese pasillo para tener mayor visibilidad al ser un lugar de más tránsito. Cruz Conde está concretamente al lado de entrada de Presidencia, es el primer cuadro que hay a mano izquierda.-

La Sra. Badanelli solicita que se le aclare el criterio de selección de los óleos, si la calidad pictórica la ha fijado algún experto.-

Responde el Sr. Urbano que el criterio ha sido artístico del Delegado de Relaciones Institucionales.-

Para la Sra. Badanelli queda aclarado que ha sido a criterio del delegado de Presidencia que está cualificado para juzgar el que tiene más valor y decidir en una Administración Pública, a su amor, dónde pone los cuadros de los Alcaldes. Pide que conste en acta. Agradece la aclaración y comenta que era algo que sospechaban, pero les parecía tan surrealista que les parecía irreal.-

Le responde el Sr. Urbano que no es surrealista, es hiperrealista.-

El Sr. Alcalde interrumpe y pide que no entren en debates cruzados. El ruego está hecho y la información aclarada.-

2.- D.ª Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, plantea que han pedido en varias Comisiones un detalle de los gastos de los viajes del Delegado de Turismo: dónde ha ido, con qué motivo, la agenda mantenida y el resultado de la misma, los acompañantes y gastos. No entiende que sea tan complicado puesto que es una agenda oficial. Lo seguirán pidiendo en cada Comisión y en cada Pleno, hasta que se les facilite la información por escrito.-

Responde el Sr. García-Ibarrola que acaba de venir de un viaje y, próximamente, se volverá a ir. Le corrige que sea mucho tiempo el que lleven solicitando esa información. Se dará debida cuenta de sus viajes. El motivo está claro y es promocionar la ciudad de Córdoba y es lo que seguirá haciendo, puesto que es la función que tiene que hacer un delegado de Turismo. El resultado se ve en los datos, que son públicos, y cree que desde septiembre se están superando esos datos. En el último mes, el turismo internacional ha crecido un 46 %. Normalmente le acompañan, si es necesario, los técnicos de la delegación, en este caso del IMTUR, que sean pertinentes y buscando la máxima efectividad. En relación a los gastos, se procura que estos viajes se hagan de la mejor manera y lo más económicos posibles. Le dará el informe pertinente de este viaje y de todos los que estén pendientes de realizar, que son muy numerosos.-

3.- D.<sup>a</sup> Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, ruega al Sr. Alcalde que aclare a algunos miembros de su equipo que las preguntas de la oposición no son para que se sientan ofendidos a título personal, ni para que se respondan cosas que no tienen nada que ver. La fiscalización es obligación de su grupo y pide respeto al trabajo que realizan. Seguirá pidiendo los datos hasta que se le faciliten y solicita que el tono del gobierno sea similar al de la oposición.-

4- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, plantea un ruego al Sr. Alcalde sobre el estado del Centro de Salud de Villarrubia, para que priorice la negociación con la Consejería de la Junta de Andalucía. Pide que, de una vez por todas, se priorice ese proyecto, necesario para los vecinos y las vecinas de Villarrubia.-

El Sr. Alcalde responde que se trasladará nuevamente a la Junta de Andalucía el interés municipal para que se construya el Centro de Salud, una vez cedido el suelo.-

5.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, reitera un ruego que se lleva haciendo desde el mes de febrero al Sr. Ruiz Madruga sobre la Cañada Real Soriana. Han recibido una información de que a este proyecto le han surgido nuevos problemas y les gustaría saber y obtener la actualización sobre su estado actual y, sobre todo, si se conoce la fecha de inicio de dicho proyecto.-

Le contesta el Sr. Ruiz Madruga, aunque afirma que eso ya está contestado por escrito, que ese proyecto se estaba tramitando en Contratación. En Asesoría

Jurídica se plantea que no es título suficiente la resolución de la Junta autorizando esta actuación. Se ha estudiado cuál era la fórmula para poder actuar, más allá de esa resolución y se ha determinado que es una mutación demanial. Muestra su interés y preocupación por ese proyecto. Está en la Dirección General, en este momento y cuando esa mutación demanial esté autorizada se continuará con el procedimiento de contratación. No le puede decir fecha aunque seguirán insistiendo, teniendo interés personal en que ese proyecto, nacido en 2018, pueda hacerse realidad en 2024.-

6.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, expone dos ruegos para el Sr. Alcalde sobre los múltiples actos vandálicos, resaltando el creciente número de incendios de contenedores. En el primer ruego, plantea el envío de un mensaje unificado de rechazo al vandalismo, actuando con una voz única ante estos comportamientos destructivos. El segundo ruego es la solicitud de una campaña informativa que destaque el coste económico y peligrosidad de estos actos para toda la ciudadanía.-

El Sr. Alcalde le manifiesta su conformidad en cuanto al llamado a la ciudadanía y toma nota para hacer una campaña informativa que dirige a la empresa municipal SADECO, para que desde su Consejo de Administración puedan abordar el diseño y ejecución de esa campaña.-

7.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, plantea un ruego al Sr. Ruiz Madruga sobre un tema que ya se planteó en el anterior pleno sobre el Colegio de Ciudad Jardín. Manifiesta que, como se le ha apelado en ocasiones a que faltaba a la verdad, esta vez extrae una grabación con unas declaraciones del Sr. Ruiz Madruga en las que reconoce que los extintores están en el suelo y se han comprometido a colgarlos o ponerlos en una situación que no permita riesgos. Tras la grabación, continúa el Sr. Ruiz Morales informando que, un mes después, los extintores continúan en el suelo y vuelve a exponer otro pequeño extracto grabado de la intervención del Sr. Ruiz Madruga. Informa que, a fecha del día anterior por la tarde, los extintores seguían sin estar colgados, poniendo en riesgo a los niños y las niñas de ese Colegio.-

Responde el Sr. Ruiz Madruga que ha estado en contacto con el Colegio y ha ido a verlo uno de los subdirectores que tiene la competencia, además es Ingeniero Aeronáutico. Con conocimiento al jefe de estudios y a la portera del Colegio, determinaron que los extintores en el suelo no generan ningún riesgo y se queden en el sitio que están. Respecto al cableado eléctrico, que había algunas

regolas abiertas con el cable, se ha determinado que tampoco supone ningún riesgo. Por tanto, van a esperar a que culmine la obra. La seguridad de los Centros Escolares está perfectamente cubierta. Se van a renovar 13 centros, 1.800.000 €, el plan sombra, 850.000 €, dos PIREP, que son 2.400.000 € que van a empezar pronto la actuación, 560.000 € en obras de reforma con cargo al PROFEA. Eso es mantener los Centros Escolares y velar por su seguridad. En estos momentos, hay 5 Colegios en obras y un plan de mantenimiento programado que antes no se tenía.-

El Sr. Ruiz Morales, prosigue exponiendo que el Real Decreto 513/2017 de 22 de mayo obliga que los extintores estén colgados a una altura entre 80 cm y 120 cm sobre el suelo. No duda de la palabra de la portera ni de la dirección, simplemente le ruega que cumpla la ley.-

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que toma nota del ruego.-

8.- D. Iván Fernández Olivares, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, expone que en el mandato anterior el grupo municipal Podemos pidió intervención en la vegetación que crece en el entorno del puente de Los Arenales. Le consta que se intervino hace tiempo, no sabe si por Parques y Jardines o por SADECO. Ruega que se intervenga de nuevo pues está en igual o peor estado que el que se encontraba en 2022 y se elimine en la medida de lo posible esta vegetación para así poder poner en valor este puente de origen califal.-

9.- D. Iván Fernández Olivares, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, plantea ruego para el Sr. Ruiz Madruga sobre la iluminación del entorno de la Mezquita, por el que se han interesado ya en otros plenos, pero han podido comprobar que en muchas ocasiones, las luminarias no funcionan ni en el entorno de la Mezquita ni en el de la Puerta del Puente. Situación que se agrava más en mayo por la cantidad de turistas que nos visitan, ya que esta zona se encuentra muchas veces en un estado de penumbra alarmante.-

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que toma nota del ruego.-

10.- D.<sup>a</sup> Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, formula un ruego al Sr. García-Ibarrola sobre el Cementerio de Santa Cruz. En el mandato anterior hubo una incidencia con el muro perimetral, encontrándose en una grave situación de deterioro, sin que les conste que se haya hecho nada al respecto a fecha de hoy, aunque hubo varias visitas para ver qué se podía hacer

al respecto. Ruego interés por este tema y que se actúe lo más rápidamente posible, si es que no se ha hecho nada, como así parece, y se tomen las medidas oportunas para avanzar en el estudio de la intervención a realizar sobre ese muro.-

Siendo las 11:51 horas se reincorpora a la sesión plenaria el Sr. Fuentes, haciéndolo dos minutos más tarde el Sr. Romero.-

Siendo las 11:54 horas abandona definitivamente la sesión plenaria la Sra. Interventora.-

11.- D.<sup>a</sup> Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, dirige ruego para el Sr. Alcalde, en la línea de lo que ha planteado el Sr. Ruiz Morales sobre el Centro de Salud de Villarrubia. En este caso, en relación al Centro de Salud del Distrito del Barrio Naranjo-Mirabueno. Expone que el Partido Popular en la Junta de Andalucía, con su presidente a la cabeza, Juanma Moreno Bonilla, en enero de 2022 manifestó que sería una realidad y, a fecha de hoy, no se sabe nada del proyecto, o no les consta. Son conscientes de que el Ayuntamiento de Córdoba no tiene competencia en esto, pero es una obra necesaria y de interés para los vecinos y vecinas, en concreto, para el barrio del Naranjo y Mirabueno. Le ruego se tomen interés para realizar las gestiones pertinentes de información sobre la realidad y situación de este proyecto.-

El Sr. Alcalde responde que toma nota del ruego, solicitará información y cuando disponga de ella se les trasladará, al igual que en el caso del Centro de Salud de Villarrubia.-

12.- D.<sup>a</sup> Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, efectúa ruego para el Sr. Ruiz Madruga en relación al Centro Cívico de Alcolea, le consta que lleva varios días sin prestar el servicio de registro, lo que causa bastantes problemas a los vecinos y vecinas del Distrito, supone un grave problema a la ciudadanía, agravado en el caso de la periferia. Pide información sobre este problema, cuándo se va a poner en marcha y que sea lo antes posible para evitar mayores perjuicios a los vecinos y vecinas del distrito de Alcolea-Barriada de Los Ángeles.-

Pide la palabra la Sra. Cintia Bustos Muñoz, informando de que se ha tratado de una cuestión coyuntural por la concurrencia de una serie de bajas que les ha obligado a prescindir de este servicio. Será cuestión de días, ni siquiera están hablando de un período largo de tiempo. Ha sido consecuencia de una situación sobrevenida, pero se volverá a incorporar el personal necesario y se solventará el

problema. No ha habido ninguna modificación en lo que acordaron con el Consejo del Movimiento Ciudadanos.-

La Sra. Irene Ruiz Membrilla agradece la aclaración e informa que lo trasladará a los vecinos y vecinas para su tranquilidad.-

13.- D.<sup>a</sup> Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, expone un ruego a la Sra. Ruiz Rodríguez, en relación a una serie de programas de actividades que suelen arbitrar desde los Centros Educativos. En este caso, es un programa de rutas en bici que lleva la empresa Zumaya. En esta semana ha habido alguna incidencia en ciertos colegios, concretamente con Ferroviarios, en el que se suspendió la actividad con escasa antelación (48-24 horas) y sin causa justificativa aparente. También, con menos de 24 horas de antelación, en el mismo día, se confirma la reanudación de la actividad, lo que es imposible porque necesita una preparación. Ruego una mejor coordinación y planificación, para que se solucionen estas incidencias, al tratarse de una actividad muy demandada por los Colegios. Pide información sobre qué ha pasado y solicita que se tomen las medidas adecuadas para que algo así no vuelva a pasar.-

14.- D.<sup>a</sup> Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, continua su intervención con un ruego al Sr. Torrico, y que ya se ha tratado reiteradamente en plenos anteriores, sobre la carretera que da acceso al cementerio situado en Alcolea. Siguen sin saber nada de cuándo se va a intervenir en dicha carretera. La primera vez que se preguntó sobre el tema, el Sr. Alcalde les dijo que había un conflicto con la empresa adjudicataria, porque no reconocía su actuación negligente, lo que dio lugar a que la carretera quedara inutilizada desde el año 2022. Se les informó que se actuaría por parte del Ayuntamiento y también judicialmente para reclamar y evitar dilaciones. Se les dijo también que no se podría intervenir hasta que no se terminara la obra del punto limpio. El punto limpio ya está terminado, al menos, las obras externas. Ruego que tomen este tema como una prioridad, puesto que lleva mucho tiempo y causa muchos perjuicios, y que se den las explicaciones oportunas de por qué no se interviene.-

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que toma nota del ruego.-

15.- D.<sup>a</sup> Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, reitera un ruego acerca de la adquisición del inmueble situado en la calle Huerta Baja, nº 8 de la Barriada de Los Ángeles, conocido como la nave que utiliza la acción vecinal para sus actividades. Solicita información sobre el procedimiento de adquisición, teniendo la dotación presupuestaria para ello. Lo han preguntado en

reiteradas ocasiones sin obtener respuesta sobre qué impide el trámite final de la adquisición. Reitera este ruego para que este tema se tome en consideración sin más dilaciones, evitando que se pueda perder la oportunidad de adquirir este inmueble tan necesario para los vecinos y vecinas de la Barriada de Los Ángeles.-

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que toma nota del ruego.-

16.- D.ª Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, expone ruego para el Sr. Alcalde sobre la anunciada Comisión para el tema de Las Cruces. No lo plantea al capitular responsable de Fiestas y Festejos, puesto que éste entendía que no había ninguna incidencia y restaba importancia a esta Comisión. Se dirige al Sr. Alcalde al considerar que sí se toma en serio esta cuestión. Ruega que dicha comisión se ponga en marcha cuanto antes, para abordar las situaciones experimentadas en esta última fiesta de Cruces, aplicar las medidas necesarias, se haga un debate sobre ello y evitar que el año que viene vuelvan a producirse estas situaciones. Ruega que se considere el tema con la debida seriedad y no se dilate la constitución de esta Comisión.-

Responde el Sr. Alcalde que se hará en el mes de junio puesto que los organizadores de Las Cruces son los que organizan las Casetas de Feria. Cuando finalice el Mayo Festivo y los responsables tomen unos días de descanso, se convocará la Comisión.-

17.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, dirige su primer ruego a todos los Capitulares de la Corporación y, particularmente, a la delegación que lleva la Sra. Aguilar, consistente en trasladar la felicitación al equipo de balonmano femenino Adesal por su excelente trabajo, tanto en la temporada, como en la fase de ascenso, acaecida el pasado fin de semana, quedando campeonas. Le desea la mayor suerte en la segunda fase, en Lanzarote, para la División de Honor del balonmano femenino. Pide trasladar, por parte del Ayuntamiento, la felicitación del trabajo bien hecho y la consecución en la primera fase de ascenso, que se ha producido en Córdoba.-

18.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, plantea otro ruego que procede de un Consejo Rector del IMTUR, que hacen suyo a través de Movimiento Ciudadano (Antonio Toledano) quien incidió en la idea de que, bien por parte de SADECO, bien por parte de la misma delegación de Turismo, como consecuencia de la afluencia masiva en estos meses, en el Casco Histórico y, sobre todo en los alrededores de la Mezquita, hubiera algún tipo de negociación o

aproximación a los comerciantes de la zona con el fin de realizar alguna actuación de limpieza de ese entorno. Los vasos y utensilios de un solo uso que utilizan algunos establecimientos de comida rápida, se quedan en la calle. Propone hallar algún tipo de gestión con esos negocios para que inciten al reciclaje a los turistas que nos visitan y utilizan esos establecimientos, o al menos, que tiren los residuos en los espacios adecuados para ello y no se queden en los poyetes de la Mezquita, afeando nuestro monumento Patrimonio de la Humanidad. Por tanto, ruega que se tome en consideración lo que dijo el Movimiento Ciudadano y se establezcan negociaciones o conversaciones, para que se haga realidad y se mantenga la Mezquita en las condiciones deseadas.-

19.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, expone otro ruego, reiterado recurrentemente desde el mes de octubre, que ya se puso encima de la mesa con una Moción, aprobada por unanimidad, en torno a los Cines de Verano. En el último pleno, el Sr. Alcalde manifestó que en los días siguientes tendrían noticias. Del mes de octubre al mes de abril se les contestó que estaban trabajando en ello, pero finalmente van a tiro de diario o a tiro de noticia de cuál es la situación. Su grupo municipal ya manifestó que es un patrimonio social y cultural de la ciudad, que debe ser prioritario para el Ayuntamiento, invirtiendo si es necesario, de manera protagonista para la preservación y conservación de los Cines de Verano. Vuelve a rogar a la Corporación, al equipo de gobierno, al Sr. Alcalde, que sea una prioridad, una urgencia y una necesidad a solventar, puesto que todos quieren que haya cine de verano.-

Le responde el Sr. Alcalde, explicando que les consta la existencia de conversaciones bastante avanzadas entre el propietario de los Cines de Verano y los empresarios o emprendedores para que puedan abrirse este verano, y que pueden llegar a buen puerto en los próximos días. Así les consta porque están al tanto de ello, no porque sean partícipes, al ser netamente privados, pero sí para ser garantes del apoyo que seguirían manteniendo desde el Ayuntamiento de Córdoba a esa actividad. Caso de que no fructificaran esas conversaciones y no hubiera acuerdo, le hicieron llegar hace unos días a la Delegación de Cultura un borrador o propuesta de convenio a la Junta de Andalucía para poder llegar a un acuerdo a tres bandas, de forma que la Filmoteca de Andalucía pudiera hacerse cargo de la apertura, si no de todas las salas, de algunas de ellas, con recursos públicos, ya que la Filmoteca de Andalucía es el órgano especializado que hay en nuestra Comunidad Autónoma y cuya sede está en Córdoba. Los recursos ya reservados en el presupuesto se enfocarían, en ese caso, a esa apertura, lo que

supone un colchón por si no hubiera acuerdo. El Sr. Alcalde les informa de que aún no tienen respuesta de la Junta de Andalucía.

El Sr. Alcalde-Presidente hace entrega al Secretario General del Pleno copia del Borrador de Convenio al que ha hecho referencia a fin de que se adjunte al acta y se les haga llegar a los grupos municipales.-

Continúa el Sr. Hidalgo proponiendo que, aprovechando las conversaciones con la Junta de Andalucía, se le trasladara la posibilidad de que los Cines de Verano fueran declarados como Bien de Interés Cultural, tal y como se aprobó en una Moción por unanimidad. Sería otra forma de preservarlos. En este sentido su grupo municipal plantea en su ruego la adquisición de estos espacios como suelo municipal, para su mejor preservación y conservación.-

20.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, expone un ruego al responsable de Infraestructuras sobre el derrumbe de parte del arco de la calle Toril sin que se haya realizado ninguna actuación, habiendo transcurrido, prácticamente más de un mes, con los mismos cascotes en el suelo.-

Se cerró esa calle al público, pero con el devenir de los días, ha vuelto a abrirse. Ruego que, bien la Gerencia, bien Infraestructuras, visiten esa calle y tomen las medidas oportunas para la reparación de ese arco.-

El Sr. Torrico le responde que ya se ha hecho. Es una propiedad privada y se le ha conminado al propietario a que realice el arreglo de la calle; si no, lo haría la Gerencia, por ejecución subsidiaria.-

21.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, plantea otro ruego a la delegación de Infraestructuras, en relación a la retirada de los árboles caídos, ocasionado por el tornado que pasó en la zona de Ciudad Sanitaria. Los árboles siguen caídos en el parque y también existe vegetación que se está muriendo, pudiendo provocar enfermedades a los árboles que están ahí. Considera que deberían retirarse, primero por la imagen del parque y segundo por cuestión de seguridad e higiene.-

22.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, expone un ruego al delegado de Turismo en relación al espectáculo del Alcázar. En el último consejo del IMTUR se preguntó sobre este espectáculo, cuya licitación está concedida, tiene todos los arreglos en el mismo monumento para la intervención de la empresa en la apertura del mismo y la empresa sigue sin dar noticia sobre las modificaciones, apertura, acabado de obra, etc. Pide, en primer

lugar, sancionar a la empresa si no va a cumplir con su parte de esta licitación y volver a licitar. La empresa tiene a su disposición ese espacio. Si no lo gestiona, eso no es óbice para que no pague el canon que se ha establecido. Pide más responsabilidad y seriedad con el erario público y con lo que esto supone para el turismo, porque en FITUR se anunció el funcionamiento de este espectáculo y aún no se sabe cuándo se va a producir. Opina que, por una cuestión también de imagen de este Ayuntamiento, se tome cartas en el asunto y se adopte una posición más beligerante en torno a la situación del Alcázar.-

Le contesta el Sr. Alcalde que se le contestará por escrito, aunque le adelanta que la empresa está buscando las soluciones para poder hacer la inversión necesaria y obtener la licencia. Está buscando vías para poder hacerlo y mantiene el compromiso de sacar adelante el espectáculo. Tiene que resolverse en un plazo corto, pues tiene la voluntad de hacerlo, debe resolverse de aquí a agosto, la empresa tiene que dar un paso adelante para que pueda acometer esa inversión. Si no, habrá que hacer otra serie de actuaciones.-

23.- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, plantea un ruego para que se incluya en el Orden del Día del próximo Consejo Rector del Consorcio Orquesta de Córdoba, la estabilización de su personal.-

Le responde la Sra. Albás Vives que, puesto que es miembro del Consejo Rector del Consorcio Orquesta de Córdoba, traslade ahí sus ruegos.-

24.- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, expone un ruego sobre el Plan Director para el Patrimonio de la Humanidad que está diseñando el Ayuntamiento de Córdoba. Lleva cierto retraso, porque los dos patrimonios que no son inmateriales ya tienen ese documento que exige la UNESCO y, habiendo preguntado en la Comisión, le informaron de que faltaba una supervisión. Su ruego es que se agilice ese trámite.-

25.- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, ruega a la Gerencia Municipal de Urbanismo para que intervenga en una casa ubicada en el enclave de la Plaza del Triunfo y la calle Corregidor Luis de Góngora. Les trasladan algunas asociaciones relacionadas con la fotografía que es una casa que se debería poner en valor, puesto que en ella se realizaron actividades fotográficas en 1900. Le señalan, igualmente, que Córdoba tiene relevancia con la disciplina de la fotografía. Tiene el premio Pilar Citoler, el premio Mezquita, en Córdoba se realiza la bienal de fotografía y existen numerosos colectivos relacionados con este

tema. Esta casa pertenece al entorno del Patrimonio de la Humanidad Centro Histórico, tiene un nivel de protección interior y exterior, por lo que ruega que se intervenga en la medida de lo posible y se recupere, puesto en la actualidad, se encuentra en situación de bastante dejadez. El art. 55 de la Ordenanza de Protección está recogido que el Ayuntamiento tiene que dictar órdenes de ejecución como medida de prevención frente a las situaciones de ruina en los casos en que la propiedad incumpla el deber legal de conservación de la edificación. Ruega que la GMU se ponga en contacto con el propietario.-

26.- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, expone ruego sobre el tema de la celebración del 150 aniversario del nacimiento de Julio Romero de Torres y la apertura de su casa natal, donde se encuentran habilitados 3 espacios que se pueden mostrar, como son el zaguán, el patio y una sala donde se recogen algunos objetos relacionados con el pintor. Ruega que se firme el convenio que se necesita de Diputación, Junta de Andalucía y Ayuntamiento para que, ya que están habilitados esos espacios, se abran como Casa Natal de Julio Romero de Torres. La Sra. Bernal plantea que se pueda complementar la exposición pictórica de Julio Romero de Torres, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, con la apertura de esos espacios.-

27.- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, plantea ruego para que se atienda una solicitud que firmaron 833 personas en el día de ayer con Registro de Entrada en el Ayuntamiento sobre la línea N-Cerro Muriano de AUCORSA. Comenta que, en algunos momentos, se ha valorado que venía de chóferes, de personas interesada, y les consta que, por ejemplo, hay alumnos del Instituto Fuensanta que al estar adscrito a Cerro Muriano usan esa línea y sufren retrasos. Les consta, igualmente, que hay personas que han sustituido el autobús de esa línea por el coche para ir a trabajar, por los retrasos sufridos, cada vez menores, pero que siguen produciéndose. Representan a estas personas que ya se han dirigido a la empresa, han tenido una reunión, han convocado un paro en Cerro Muriano y que, a día de hoy siguen solicitando que se les escuche.-

Le contesta el Sr. Jordano que le repite lo que ya dijo en el Consejo de Administración de AUCORSA. Ellos hacen seguimiento de este asunto con quienes consideran interlocutores válidos que ostentan la representación del colectivo afectado (Consejo de Movimiento Ciudadano, Consejo de Distrito, Asociaciones Vecinales afectadas y registradas para eso). Se volverán a sentar con los mismos interlocutores válidos después de Feria para hacer el seguimiento de todo esto. Explica que, existiendo interlocutores válidos, él no puede darle personalidad

jurídica a esa plataforma, porque no sabe quién la dirige. Desde 2017 han tenido tiempo de constituirse en asociación y no sabe qué régimen tiene. Expone que posee otra información, en este transcurso de tiempo, donde se indica que se ha incrementado en un 6 % el nivel de viajeros. Lejos de interpretar eso como que las cosas no están funcionando, habría que interpretarlo de otra forma. Aun así, se volverán a sentar con los interlocutores válidos para hacer seguimiento y se comprometen a estar abiertos a hacer los ajustes necesarios, pero cuando saquen interpretaciones con datos reales encima de la mesa. No se puede sentar con 833 personas, ni con alguien que dice representarlos a todos, porque no está siguiendo los cauces establecidos para eso.-

La Sra. Bernal insiste en que se les atienda, son muchos los vecinos que lo solicitan.-

28.- D.ª M.ª Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, formula otro ruego sobre el Plan de Vivienda que se ha presentado. Ruega que dentro de las medidas, las cuales le ha parecido excelentes, se le de especial importancia al trabajo que hay que hacer con AVRA para regularizar muchísimas viviendas que no están regularizadas y que suponen un verdadero conflicto en diferentes zonas de la ciudad.-

29.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, ruega se adecue y se adecante la zona de la Calahorra en dirección al Hotel Hesperia, concretamente Avda. Fray Albino, en la esquina con la calle Burgos. Esta zona está cubierta de maleza que interrumpe el paso a las fotografías de los turistas. Explica que hay solares y lugares de Córdoba en los que el crecimiento de esta maleza, debido a las altas temperaturas de las próximas fechas, suponen un peligro para los vecinos y vecinas.-

30.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, plantea ruego en relación a una solicitud de La Barbería de Córdoba, en el Realejo, la cual se ha comunicado tanto a la Presidenta de SADECO, como al Sr. Alcalde. Dicha solicitud radica sobre la colocación, hace 2 años, de unos contenedores de basura en la puerta de este establecimiento. No solo perjudica la visibilidad del negocio y los malos olores, sino que también provoca problemas de accesibilidad a cualquier vecino. Saben que se ha dado respuesta y que existe un procedimiento. Ruega que ese procedimiento se adecue y se llegue a un acuerdo que satisfaga a todas las partes.-

Le responde la Sra. Albás que la instalación de los contenedores en todos los Distritos de Córdoba se hace consensuado con el Movimiento Ciudadano y también basándose en datos y estudios técnicos. Nadie quiere tener un contenedor demasiado cerca de su casa, ni demasiado lejos, por lo que es difícil encontrar una solución que satisfaga a todos los vecinos y vecinas. Le indica que SADECO siempre está dispuesto a escuchar, a buscar alternativas, para encontrar las mejores soluciones. Continúa diciendo que, varios meses atrás, de la mano del Movimiento Ciudadano y a través de los Distritos, desde SADECO se envió ubicaciones reales de los contenedores y de las papeleras, para que, a través de los mismos, les propusieran cuáles eran las alternativas o necesidades que veían. Siguen en contacto con ellos, están a su servicio, pero en sus demandas puede beneficiar a unas personas y perjudicar a otras. Concluye ofreciendo su disposición para lo que necesiten, como siempre está SADECO.-

31.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, presenta un ruego sobre la mejora de la accesibilidad en el Colegio Santuario. El equipo docente les comenta que hay niños y niñas con discapacidad física, van en silla de ruedas, no tienen capacidad para moverse con autonomía, y se encuentran con dificultades de acceso. Ruega que se vea cómo se encuentra esta situación y se mejore, en la medida de lo posible, para facilitar el acceso de forma libre a estos niños y niñas, garantizando esa mejora en su calidad de vida. Ruega, también, que visiten esa zona, si es posible, para comprobar que no se encuentra activa la sonorización de hasta 3 semáforos, y puedan solucionarlo.-

Le contesta el Sr. Jordano que se pasó, como hace año y medio aproximadamente, un sondeo a todos los colegios para que les informaran de sus necesidades, extendiéndolo a alumnos, profesores y familiares de alumnos y profesores que pasan por el Centro. Le indica que revisarán que hay del Colegio Santuario y pasarán también por allí para ver qué se puede hacer de su mano y de la mano de Infraestructuras. Respecto al tema de los semáforos, le informa de que están en contacto permanente con la ONCE y son ellos quienes les indican dónde es necesario ese recurso y se pone sin más, puesto que no cuesta nada. Hay dos tipos de recursos: uno es el bluetooth y el otro es con un mando a demanda, siendo éste el que ellos prefieren. Cuando se lo comunican, lo ponen y no tardan ni una semana en hacerlo, pero necesitan que les hagan la petición.-

Le contesta el Sr. Ángel Ortiz que les darán traslado para que así lo realicen.-

32.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, realiza otro ruego al Sr. Jordano por un tema de movilidad. Incluye un inciso de que todos y todas quieren que prevalezcan las fiestas tradicionales como son Las Cruces y Los Patios. Independientemente de ello, los vecinos y comerciantes de la zona Gutiérrez de los Ríos, y zona de La Corredera, les hacen referencia a una situación que se lleva produciendo, no solo este año, sobre la dificultad de acceso a sus viviendas o a sus negocios, incluso para hacer la carga y descarga, haciendo especial hincapié en que hay un tramo horario que les impide esa accesibilidad. Ruega que se haga un plan específico o se estudie la forma para mejorar esa situación. Plantea también que, en la zona de San Basilio, un medio de comunicación ha informado de que personas con movilidad reducida tuvieron que bajarse a la carretera por la dificultad que se encontraban. Manifiesta que, tanto los Capitulares, como toda la ciudad de Córdoba, desean que las fiestas de Las Cruces y los Patios, siendo un plus de calidad para la ciudad, no perjudique el día a día de la ciudadanía. Indica que los vecinos y vecinas de Gutiérrez de los Ríos para poder acceder a sus viviendas durante los 365 días del año, tienen que ir hasta Tendillas para acceder a La Corredera. Pide ver de qué manera se puede hacer la adecuación necesaria, junto a las acciones vecinales de la zona, para intentar paliar y evitar esa congestión del tráfico. En Europa se está tendiendo a la descongestión de la zona céntrica, por tanto, la modificación que pudiera surgir beneficiaría a todos y todas, además de descongestionar la zona.-

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que toma nota del ruego.-

33.- D.ª Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, dirige un ruego, ya reiterado, al Sr. Alcalde y al concejal delegado de Presidencia sobre la coordinación de Consejos de Administración y Organismos Autónomos, a veces se solapan en la agenda de los concejales. Ruega que se coordine de manera que no coincidan, para no tener que optar a cuál de ellos se asiste.-

34.- D.ª Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, plantea un ruego al Sr. Alcalde y al Sr. Torrico, como delegado de Seguridad. La Asociación de Vecinos Virgen de Linares y La Paz y Santa Victoria han solicitado por registro de entrada una reunión con el delegado de Seguridad, fundamentalmente, pero también con el Sr. Alcalde para plantear sus problemas de inseguridad y malestar por los últimos acontecimientos de vandalismo nocturno y comportamientos incívicos en el barrio, que los tiene muy preocupados y en los que la Policía Local tendría mucho que decir. Ya se han reunido con la Subdelegación del Gobierno y también quieren mantener una reunión con el Ayuntamiento de Córdoba. Está

autorizada por ellos para decir que en esa reunión con la Subdelegación les informaron de que lo ideal sería mantener una reunión coordinada tanto de la Subdelegación del Gobierno como del Ayuntamiento. Ruega que atiendan esta petición, a la que no se ha contestado. Le dice al Sr. Torrico que le hará llegar copia del referido escrito.-

35.- D.<sup>a</sup> Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, continúa exponiendo un ruego al Sr. Ruiz Madruga, concejal de Infraestructuras, sobre el estado lamentable en el que se encuentran muchas zonas de Córdoba. Concretamente, le han trasladado una petición del Pasaje de Ubrique y el Pasaje Aguilar de la Frontera, en el Sector Sur, sobre el estado de las aceras. Están rotas e impracticables. Ruega que le preste atención y le ponga algún remedio.-

36.- D.<sup>a</sup> Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, manifiesta un ruego al Sr. Jordano, aunque le advierte de que se lo traslada una persona particular, no está registrada ni como Asociación ni como Plataforma. Es una trabajadora del servicio de Ayuda a Domicilio quien hace una petición para su usuaria, la cual tiene muchísimos problemas de accesibilidad en el barrio de Cañero, donde, incluso los pasos de peatones que tienen rebaje, tienen rebaje y escalón. Ruega que le eche un vistazo a la zona y lo tenga en cuenta para dotar de mayor accesibilidad a la zona.-

Le contesta el Sr. Jordano, sobre lo pedido anteriormente, que era un tema de movilidad, que modificar algo en un servicio público, afecta a muchas personas. Por lo que hay que ceñirse a las reglas del juego. Respecto a lo solicitado sobre movilidad, le aclara que se registran todas las demandas que les llegan, vengan de particulares, de colectivos, de asociaciones vecinales o de otras delegaciones. Se les hace un seguimiento en una inmensa tabla de Excel y se les da curso. Le recomienda que le traslade a ese particular, que lo solicite por registro de entrada, puesto que esa es la regla. Aun así, él también se encarga de que todo lo que le entra vía móvil quede registrado, se trate de un particular o no. Le indica que esto se ha hablado en Comisiones y en Pleno.-

37.- D.<sup>a</sup> Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, se dirige con un ruego al Sr. Alcalde, e indica que, de cara a la Junta Local de Seguridad para el mayo festivo del próximo año, se tenga en cuenta la Romería de la Virgen de Linares, puesto que los peregrinos pasan por vía con tráfico bastante rodado (nacional-432 y Carrera del Caballo) suponiendo un peligro para los mismos. De uno de esos puntos se encarga la Policía Local y del otro la Guardia

Civil. Los vehículos se cuelan entre las carrozas, pasando a escasos centímetros de los peregrinos y a gran velocidad, encargándose la propia Hermandad de cortar el tráfico, enfrentándose a los conductores.-

38.- D.ª Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, plantea un ruego para que se atienda la petición del sindicato de enfermería SATSE sobre el aparcamiento del Hospital de Los Morales. Le piden al Sr. Alcalde que interceda ante la Delegación de Salud, por el estado en el que se encuentra dicho aparcamiento (descampado, sin señales viarias, ni ordenamiento, embarrado cuando llueve y riesgo de incendio por las hierbas secas).-

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que toma nota del ruego.-

Siendo las 12:39 horas se ausenta el Sr. Saco del Salón de Plenos.-

39.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, comienza con un ruego al Sr. Jordano y como continuación al efectuado por la Sra. Bernal en lo referente a la solicitud planteada por 833 personas sobre la línea N-Cerro Muriano de AUCORSA. Le indica que las denuncias deben atenderse, independientemente de la capacidad de representación de quien las presenta. Le ruega que atienda esa solicitud, a pesar de no tener capacidad de representación, puesto que es su obligación como representante de un servicio público a través de la empresa AUCORSA.-

Le responde el Sr. Jordano que la denuncia se haga por el cauce establecido.-

Le replica el Sr. Hurtado que para una denuncia no es necesario tener capacidad de representación.-

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que existe un Reglamento de Participación Ciudadana que establece los cauces, tanto colectivos como individuales. Mientras se haga utilizando esos cauces, se les podrá atender, en la medida en que lo establece ese Reglamento. Continúa el Sr. Alcalde que se tramite esa solicitud a través del cauce que establece el Reglamento de Participación Ciudadana. Indica que lo que el Sr. Jordano intenta transmitir es que, la negociación del recorrido, los horarios de la línea N, etc., se hará con el Distrito y con la Asociación de Vecinos. Recomienda al Sr. Hurtado que indiquen a estas

personas que quieren denunciar individualmente, se dirijan a las Asociaciones de Vecinos y al Distrito, para que éstos trasladen esas cuestiones.-

Le contesta el Sr. Hurtado, que esos cauces se establecen para participar, no para denunciar, que no requiere ninguna representación.-

Le responde el Sr. Alcalde que, si se trata de denuncias, también tiene establecido su trámite. Puede haber quejas sobre el funcionamiento general del servicio, pero para darle solución a las mismas, tienen que interlocutar con quien venga recogido en el Reglamento de Participación Ciudadana.-

Le contesta el Sr. Hurtado que se puede utilizar ese canal, siendo aconsejable, pero no obligatorio.-

40.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, expone un ruego en relación al Informe de la Intervención sobre los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que está incluido en Toma de Conocimiento del Orden del Día de la sesión de hoy. Indica que en el referido informe manifiesta que solo se cumple uno de los cuatro objetivos, incumpléndose el de estabilidad presupuestaria (hay un déficit de 21,6 millones en el consolidado), no se cumple con el techo de gasto (supera en 54 millones, el incremento, se supera el 22 %, cuando el referencial era del 3,3) y tampoco se cumple con la sostenibilidad financiera de deuda comercial (no se han cumplido los 30 días en ningún mes del año). Solo se cumple el de la deuda bancaria (estamos en el 55 % y se podría llegar hasta el 75, incluso hasta el 110). Ruega que se reconsideren el aplicar los Remanentes a la amortización de deuda bancaria. Piensa que se podrían hacer las inversiones de los 43 millones, incorporarlas en el Presupuesto, para muchas cuestiones pendientes, incluida la compra de los Cines de Verano, autobuses eléctricos o de hidrógeno, renaturalización del Casco Histórico, un plan de repoblación forestal para la ciudad, etc., en vez de entregarlos a los bancos.-

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que toma nota del ruego.-

41.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, plantea un ruego sobre la posible suspensión de la 20ª Semana Cultural de la Barriada de Alcolea por falta del apoyo necesario por parte del Ayuntamiento, quien aportaba el equipo de sonido a través de una ayuda de Cultura en Red. Resalta la importancia de esa celebración para esta Barriada y solicita que se atienda esa petición que han trasladado los vecinos y que hoy su grupo hace de portavoz.

Ruega que se le aporten los medios necesarios para la celebración de esa Semana Cultural que se venía celebrando del 1 al 7 de julio.-

El Sr. Alcalde manifiesta que toma nota del ruego.-

42.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, plantea un ruego para que se agilicen las transferencias a SADECO de la ampliación de capital prevista de 7 millones de €, de 1,9 millones para las bonificaciones y de 1 millón de transferencias, que estaba previsto en el proyecto Next Generation. Les ha llegado la información, y la quieren contrastar, de que aún no se ha transferido a SADECO. Ruega que, ya que está incluida en el Presupuesto y estando suspendida, se pudiera transferir lo antes posible para lo que estaba destinada.-

Le contesta la Sra. Blanca Torrent que esas cantidades están dentro de partidas no disponibles a expensas del Gobierno Central.-

Siendo las 12:50 horas se reincorpora a la sesión plenaria el Sr. Saco.-

Le responde el Sr. Hurtado que él no entendió la suspensión, porque son previsiones presupuestarias de la PIE, además de que la Sra. Torrent tenía una comunicación por parte del propio Ministerio, genérica para todas las ciudades y municipios. Le pareció una medida excesivamente prudente, llamándole la atención. Le solicita la petición que la Sra. Torrent haya hecho al Ministerio de Hacienda.-

Interviene el Sr. Alcalde, indicando que él es miembro de la Comisión Nacional de Administración Local y están esperando, reclamado reiteradamente desde la FEMP, que les convoque la Ministra de Hacienda. Se lo trasladaron ya al Ministro Torres, quién se reunió con la Junta de Gobierno de la FEMP el mes pasado, pero siguen sin recibir respuesta. Continúa que, si la Ministra de Hacienda les convoca, se lo comunicarán, esperando que esa liquidación se apruebe. Por criterio de prudencia financiera, hasta que no esté aprobada la cuantía definitiva, puesto que fue una información aproximada en esa Comisión Nacional de Administración Local, no se podrá disponer de ella. Se anunció una cantidad global a tanto alzado y el cálculo que han hecho es de 7 millones de euros, pero es un cálculo muy arriesgado. Continúa diciendo que no se pondrá como disponible hasta que no esté la liquidación, que debería ser aproximadamente, como viene ocurriendo todos los años, en el mes de julio.-

Le contesta el Sr. Hurtado que él respeta la prudencia, pero la considera excesiva. En AUCORSA hay 3 millones pendientes para compra de autobuses. Se dirige al Sr. Torrico informándole de que en los 5 años de gobierno del Sr. Alcalde se han comprado 8 autobuses de 12 metros y 4 microbuses. Durante el mandato de su grupo, en menos de 4 años, se compararon 40 autobuses. Ruego que se transfiera también lo antes posible a AUCORSA para realizar el cambio de autobuses, sobretodo la eliminación de los que son diésel y se obtenga la mejor flota posible. Se lo han trasladado desde el Comité de Empresa, con los que se ha reunido.-

43.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, expone un ruego en relación a un informe jurídico que ha solicitado al Sr. Alcalde sobre la ELA de Villarrubia y que le iban a hacer llegar.-

Le responde el Sr. Alcalde que entregará ese informe del Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica al Secretario General del Pleno, para que se lo haga llegar y se incorpore al Acta.-

El Sr. Hurtado se lo agradece al Sr. Alcalde y le indica que lo mirará y traerá algo al respecto en el próximo pleno, una vez que haya podido sacar las conclusiones correspondientes.-

44.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, realiza un ruego en relación a la justificación de los fondos EDUSI, que han solicitado insistentemente. Continúa que el Sr. Alcalde, en una entrevista al Diario Córdoba, hizo un balance que lo daba por el 85 % de ejecución. Inmediatamente, le solicitó alguna documentación o información al respecto, en la que se basara ese dato. Sigue esperando que les entreguen ese balance de justificación de los fondos EDUSI. Se les indicó que se le aportaría a 31 de marzo y aún no lo tienen. Ruego que se cumpla con lo establecido, que era que se entregaría el 31 de marzo.-

Le contesta el Sr. Alcalde que él respondió a una pregunta de una entrevista y contestó que creían que podían llegar a una ejecución del 80%. Continúa que de ahí a hacer un balance hay una distancia bastante importante. Le indica que lo que ha cambiado es que el Gobierno de la Nación ha ampliado el plazo de justificación hasta el 1 de junio a todos los Ayuntamientos. Consecuentemente, están cerrando ahora. Antes del 1 de junio harán la justificación y se hará el correspondiente balance en la Comisión correspondiente.-

Le pregunta el Sr. Hidalgo si para la feria tendrán el balance.-

Le responde el Sr. Alcalde que no sabe si lo tendrán para final de mayo.-

45.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, plantea un ruego sobre el ranking de transparencia de DYNTRA en el que se pone de manifiesto que el Ayuntamiento de Córdoba está en el puesto 32 de 50 capitales de provincia con peores circunstancias en cuanto a nivel de transparencia. Continúa que, en ese ranking, se pone de manifiesto que los peores resultados de transparencia se dan en planificación, organización del Ayuntamiento y en información sobre los cargos electos y personal del mismo. Expone que hoy había salido el tema cuando se le pidió al Sr. García-Ibarrola una agenda pública. Ruega que se ponga en marcha el Portal de Denuncia, que se actualice el Portal de Transparencia y se tome esto en serio, que los responsables tengan agenda pública sin necesidad de requerirlas. Ruega que se mejore sustancialmente la transparencia, de manera que el Ayuntamiento deje de ocupar ese puesto en el ranking y pueda colocarse a la cabeza pero por muy transparentes.-

46.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, manifiesta la necesidad de poner en marcha una ordenanza sobre Patrocinios. Opina que cada vez se hace más necesario ante la cantidad de Patrocinios que realiza, concretamente, la Sra. Torrent. Está de acuerdo en que se hagan, pero con la suficiente transparencia, para lo que hay que trasladar el mensaje de que no se da a cualquiera y que todo el mundo tiene derecho a conseguir patrocinios. Opina que para eso está la regulación que exige el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Considera que debe existir una ordenanza de Transparencia para esta cuestión. Por tanto, ruega que se tramite lo antes posible esa ordenanza de Patrocinio y que tienen la inmensa mayoría de Ayuntamientos.-

Le responde el Sr. Alcalde que esa Ordenanza se está tramitando por parte de los servicios técnicos de Relaciones Institucionales. Espera que en las próximas Juntas de Gobierno puedan llevar la aprobación inicial. Indica que se dio la orden después de la auditoria de la Sra. Interventora y su redacción va muy avanzada.-

Pide la palabra la Sr. Torrent, por alusiones. Solicita al Sr. Hurtado que aclare sus declaraciones, puesto que en los organismos que dependen de ellas se lleva la concurrencia competitiva. Invita al Sr. Hurtado a que se sienten y aclaren este tema.-

Le responde el Sr. Hurtado que está encantado de sentarse con ella y le dará relación de los Patrocinios que hayan sido publicitados.-

47.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, expone un ruego solicitando el listado definitivo de beneficiarios de Don Rodrigo.-

El Sr. Torrico le responde que se le entregará mañana.-

48.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, plantea un ruego, aunque ya se ha tratado. Ruega que el Ayuntamiento se tome en serio la descomposición de la fiesta de Las Cruces, que ya es una evidencia. Solicita que se estudien alternativas, el modelo y se garantice la protección de los bienes y patrimonio. Continúa que no se pueden celebrar eventos multitudinarios sin la garantía de que los bienes están protegidos y, sobre todo, la seguridad de las personas.-

Le contesta el Sr. Alcalde que en junio se celebrará la Comisión respecto a este tema.-

#### PREGUNTAS:

1.- D.<sup>a</sup> Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, formula pregunta al Sr. Ruiz Madruga, acerca de la fecha cierta para la instalación de los toldos en el Centro.-

Responde el Sr. Ruiz Madruga, que ya está adjudicado y formalizado el contrato con la empresa instaladora, por lo que se comenzará cuando esté aprobado el plan de seguridad que entiende será en breve.-

2.- D.<sup>a</sup> Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, quiere información acerca del recorrido de las preguntas que se formulan en el Pleno. Se queja de que algunas nunca llegan a contestarse, por lo que vuelve a formular la pregunta, ya realizada en plenos anteriores, acerca de si se está estudiando la posibilidad de controlar la entrada a la Ciudad de los Niños, que aunque sea gratuita, entiende debe establecerse un control de acceso de cara a la seguridad del recinto.-

Responde el Sr. García Ibarrola, y asegura que no se ha descartado el control de acceso, que cuando realizó la pregunta el recinto se encontraba cerrado. Falta acometer una obra relativa a la fibra óptica, que deben coordinarse varios

departamentos para que estén listos los turnos que permitirán controlar la afluencia y velar por la seguridad que es prioritaria dado el perfil de los usuarios de dicho espacio.-

3.- D.<sup>a</sup> Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, vuelve a reiterar pregunta formulada en el pleno del pasado mes de enero acerca de si se tiene previsto actuar en el acerado del Pasaje de la Cruz en el Barrio del Santuario que ha sido levantado por las raíces de los árboles y presentan un estado lamentable.-

Contesta el Sr. Ruiz Madruga, que lo tienen en cuenta pero están actuando conforme a una planificación y en función de la capacidad ya que este problema está bastante generalizado en varias zonas de la ciudad.-

4.- D.<sup>a</sup> Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, prosigue preguntando si se tiene previsto algún tipo de mecanismo para reducir la velocidad en la calle Virgen del Mar donde se han producido atropellos denunciados por los vecinos.-

Responde el Sr. Jordano, que deben visitar la zona in situ para, de acuerdo con los técnicos, decidir que alternativa es más eficaz si badenes de plástico que suelen ser menos efectivos o de obra que pueden llegar a ser peligrosos. Se podrán instalar de forma provisional e ir haciéndoles un seguimiento para ver su efectividad.-

5.- D.<sup>a</sup> Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, manifiesta que continuando con un ruego similar realizado anteriormente por la Sra. Moya, pregunta acerca de la posibilidad de instalar cámaras en la zona de la Fuensanta o incrementar la seguridad porque en tres semanas ha habido más de 4 quemas de contenedores.-

Responde el Sr, Jordano que se está viendo la posibilidad de reubicar las cámaras ya existentes que son de tráfico pero que se van a coordinar con la Policía. Se estaba ya trabajando en la zona de Sansueña y se han encontrado con el mismo problema señalado anteriormente para los turnos de la ciudad de los niños y es la instalación de fibra óptica para mejorar la conexión.-

6.- D.<sup>a</sup> Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, formula una última pregunta en relación a las cámaras de tráfico de la zona del Brillante que se acordó hace meses con los vecinos por el problema de inseguridad que sufren. Señala el suceso acontecido en la pasada madrugada de un intento de asesinato

en la rotonda del Brillante que se habría podido dilucidar de haber estado ya instaladas las mismas.-

Responde el Sr. Alcalde, y manifiesta que como ha dicho anteriormente el Sr. Jordano, se van a reutilizar y reubicar distintas cámaras que permitan la lectura inteligente de matrículas.-

7.- D. José Carlos Ruiz Morales, del grupo municipal Hacemos Córdoba, formula pregunta al Sr. Alcalde en relación a un ruego planteado en otro pleno que afecta a varias delegaciones, de Mayores, de Cooperación y de Inclusión y Accesibilidad, por lo que quiere saber si se han convocado los Consejos.-

El Sr. Alcalde contesta remitiendo la respuesta a los Delegados, respondiendo la Sra. Ruiz Delegada de Cooperación y Solidaridad, comentando que deben esperar a la renovación de los órganos de participación que ya están en curso. En el mismo sentido contesta la Sra. Contador, Delegada de Mayores, confirmando la señalada renovación así como el Sr. Ruiz Madruga, Delegado de Participación Ciudadana, quien comenta que suelen tardar un año aproximadamente y se encuentra ya iniciado el proceso.-

8.- D. José Carlos Ruiz Morales, del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta al Sr. Alcalde acerca de la Moción aprobada en el pasado Pleno de septiembre de 2022, donde se acordó la realización de un informe sobre la posibilidad de implantar una línea de autobuses que conectase Córdoba con la Barriada de Santa Cruz antes de finalizar el año, queriendo conocer el resultado de dicho informe.-

Responde el Sr. Jordano, afirmando que para AUCORSA el servicio es inviable y que se va a dejar en manos del Consorcio de Transportes que está en ello.-

Añade el Sr. Ruiz que les gustaría que se contase con la opinión de los vecinos quienes se quejan de que, al ser el último pueblo, si el autobús viene lleno se quedan en la parada. Reitera el Sr. Jordano que quieren reforzar el servicio ya, y máxime de cara a la feria.-

9.- D. José Carlos Ruiz Morales, del grupo municipal Hacemos Córdoba, dirige pregunta a la Sra. Aguilar en relación al ruego efectuado en la última reunión de la Comisión de Presidencia relativo a si se había previsto algún tipo de Acto Institucional para conmemorar el Día Mundial contra la LGTBI-FOBIA que se celebra el 17 de junio, si se ha acordado algo con los colectivos para poder realizar el acto de izado de la lona y lectura de manifiesto como en años anteriores.-

Responde la Sra. Aguilar que llevan varios días diseñando y definiendo el acto y una vez terminado se lo propondrán a los colectivos.-

10.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, formula pregunta al Sr. Torrico, acerca de la posibilidad de intervenir en la Ermita de la Aurora de la Calle San Fernando, para poderla acondicionarla para su uso cultural para los vecinos, considerando que dicha adecuación es sencilla y económica.-

Responde el Sr. Torrico que se responderá por escrito.-

11.- D. Joaquín Dobladez Soriano, Concejal del grupo municipal Socialista, pregunta al Sr. Alcalde si es posible atender la petición de D.<sup>a</sup> Sol Rodríguez Tarazona, nieta del Capitán D. Manuel Tarazona, fusilado en el 36, para que el Ayuntamiento de Córdoba considere la colocación de una placa en su memoria en la futura Casa de la Solidaridad que se ubicará en el antiguo cuartel de Lepanto. Prosigue preguntando igualmente al Sr. Alcalde, por la retirada de la distinción como Hijo Predilecto de Córdoba al General Ciriaco Cascajo, así como de la retirada de la placa conmemorativa que se encuentra en el cementerio de La Salud. Tras un informe del Defensor del Pueblo Andaluz a raíz de una denuncia presentada por AREMEHISA se elaboró un informe por el letrado municipal en el que, aunque la distinción y el enterramiento cumplen con la Ley de Memoria Democrática, se solicita la revisión de oficio por parte del Ayuntamiento para atender a los principios de verdad, justicia y reparación recordados hace unas semana por las Naciones Unidas en el marco de los Derechos Humanos.-

Responde el Sr. Alcalde recordando al Sr. Dobladez que ha sido durante el mandato Popular, en esta y en la anterior legislatura, cuando más se ha hecho por cumplir con la Ley de Memoria Democrática y se ha creado la Oficina de atención a familiares de las víctimas de los represaliados por el franquismo. Comenta que se está cumpliendo el Convenio suscrito en este sentido por distintas Administraciones. En este punto concreta el fondo de ambas preguntas, respondiendo que hace unos meses ya se firmó el Decreto que daba inicio a ambos expedientes.

En cuanto a la retirada de la distinción como Hijo Predilecto del general Cascajo, se está buscando en el archivo el nombramiento por el pleno.-

En cuanto a la modificación de la placa distintiva, a pesar de estar en un cementerio público no está instalada en un lugar preeminente y es una cuestión de ámbito privado, como así lo ha informado la Asesoría, por lo que están intentando localizar a los descendientes para que sean ellos los primeros que se pronuncien

al respecto sin perjuicio de que después sea el Ayuntamiento quien actúe en consecuencia.-

Prosigue manifestando que será el Ayuntamiento quien se encargue de instalar la placa conmemorativo del Capitán Tarazona una vez finalizadas las obras de la nueva ubicación de la Casa de la Solidaridad si en Junta de Portavoces así se acuerda.-

12.- D. Joaquín Dobladez Soriano, Concejal del grupo municipal Socialista, dirige pregunta al Sr. García-Ibarrola, acerca del presupuesto de 2023 previsto para el IMGEMA, que a pesar de las deficiencias denunciadas por los trabajadores del Jardín Botánico, se ha quedado sin ejecutar aproximadamente el 50 %. Quiere saber si se ha planificado la aplicación de esos créditos disponibles.-

Contesta el Sr. García-Ibarrola, que se ha reunido con el Comité de Empresa del Jardín Botánico, que conocen las deficiencias que presenta y que tienen elaborado un Plan Estratégico. Así como también están trabajando con otras delegaciones, como la de Infraestructuras para mejorar el sistema de riego. Le habla, igualmente, de la ruta de los Molinos, a pesar de que no estaba incluida en la pregunta inicial. De las recuperación de las piezas dañadas por las lluvias y de la dotación de material técnico para los guías turísticos en esa zona.-

13.- D. Joaquín Dobladez Soriano, Concejal del grupo municipal Socialista, formula pregunta al Sr. Ruiz Madruga, como delegado de Infraestructuras, acerca de la poda del arbolado que considera abusiva e injustificadas por hacerse fuera del calendario de poda. Considera que están dejando sin sombras a la ciudad y le pregunta por los criterios que están siguiendo para justificar dicha poda.-

Contesta el Sr. Ruiz Madruga que él cree en las sombras y por eso están actuando en 35 colegios para abastecerlos de sombra, así como en el Centro y en otras zonas de la ciudad, y que el tema de la poda es controvertido porque no hay criterios claros en la tiempo y forma de poda. Contesta que están informados de la poda tanto el Sr Arenas como el resto de los integrantes de la Comisión y que hay que llegar a un consenso entre todos los colectivos, tanto para el tipo de poda como para la temporada a través de un Plan Director.-

14.- D.ª Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, pregunta a la Sra. Contador, acerca del número de Colegios que habrá disponibles para Escuela de Verano y si se han ampliado con respecto al año anterior.-

Contesta la Sra. Contador que se hará en breve y que tienen previsto sacar la información a finales de mayo.

15.- D.ª Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, continua formulando pregunta sobre el cese de la actividad de la Fundación Art Decor "Córdoba Ciudad de las Ideas" por falta de apoyo económico.-

Contesta la Sra. Albás que le responderá por escrito.-

16.- D.ª Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista formula pregunta sobre el Festival Cordobita Fest y el primer Festival noctámbulo. Quiere saber a qué Delegación pertenece y con qué porcentaje económico participa el Ayuntamiento en ambos festivales.-

Responde el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento sólo les respalda como Institución pero no económicamente al ser dos iniciativas privadas, por eso no pertenece a ninguna Delegación.-

17.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, formula pregunta dirigida al Sr. Ruiz Madruga, para ver si se puede hacer algo para dotar al parque del Flamenco de árboles más frondosos, más crecidos que los árboles jóvenes que se han plantado y que tardarán en crecer y dar sombra.-

Le contesta el Sr. Ruiz Madruga que hablará con un alquimista.-

18.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, pregunta nuevamente al Sr. Ruiz Madruga esperando que su respuesta sea mejor que la anterior. Pregunta en relación con el carril bici del puente de San Rafael, en qué estado se encuentra su tramitación.-

Responde el Sr. Jordano, que se va a rescatar el proyecto que antes se iba a hacer con fondos europeos y ahora se hará con fondos propios. No sabe cuándo exactamente se va a empezar porque están en curso otros proyectos y que, en su momento se paró porque se detectaron errores. Pero el carril se va a recuperar seguro.-

19.- D.ª Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, pregunta en relación a un ruego hecho anteriormente respecto a la falta de Informadores Gestores y el cierre de registros tanto en Alcolea como en el resto de la Periferia. Quiere saber cuál es la causa, cuánto tiempo se va a estar sin ese servicio y de qué manera se va a solucionar.-

Responde la Sra. Bustos, que recientemente ha habido cambios, el personal nuevo está en curso de formación. Han pactado con el Consejo del Movimiento

Ciudadano la forma en que se va a distribuir a ese personal existente por toda la ciudad. Son conscientes de que siguen necesitando refuerzo para ese servicio y están trabajando en ello con las nuevas incorporaciones. El caso de Alcolea fue una cuestión de acumulación de bajas ocurridas en el mismo momento, que se solucionará en cuestión de días. De todas formas lo tienen por escrito en un informe de los Informadores Gestores acordado con el Consejo de Movimiento Ciudadano que piensa que lo entregó en la última Comisión de Hacienda, añadiendo que, de todas formas, le dará la información por escrito.-

20.- D.ª Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, pregunta sobre cuándo se va a solucionar el problema con la electricidad y el consumo que tiene el Centro Cívico Cerro Muriano. Piensa que el problema puede ser porque al inaugurarse con premura sigue estando desde 2020 con luz de obra, teniendo problemas con el uso del aire acondicionado, la calefacción y el funcionamiento del ascensor.-

El Sr. Ruiz Madruga hace gestos negando con la cabeza por lo que la Sra Moya le pregunta por qué siguen existiendo los mismos problemas en un Centro que se encuentra a pleno rendimiento.-

El Sr. Ruiz Madruga manifiesta que le responderá por escrito.

21.- D.ª Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, pregunta a quién corresponda, acerca de los baños del Parque de la Asomadilla que llevan cerrados más de un año, siendo el tercer parque urbano más grande de toda Andalucía usados por cientos de personas. Pregunta cuándo se va a poder volver a hacer uso de los mismos y quien se va a hacer cargo del arreglo. Y cuando se va a hacer uso del Aula de la Naturaleza.-

Responde el Sr. Alcalde que se le contestará por escrito.

22.- D. José Antonio Romero Pérez, Concejala del grupo municipal Socialista, hace referencia a la falta de aparcamiento en la zona de Lepanto, que se ha agravado con las obras de la Ronda del Marrubial y que se volverá a agravar cuando abran las urgencias del Centro de Salud de Levante. Habla de un proyecto del anterior gobierno 2015-2019 sobre un proyecto de Scalextric móvil donde actualmente está el Centro Comercial Abierto que nunca se llegó a realizar. Pregunta si tienen algún plan de aparcamientos para el problema existente. Y si tienen previsto rehabilitar

la zona delantera del Centro de Salud, que va desde la calle Sagunto hasta la Casa Ciudadana que también tiene un problema de seguridad.-

Responde el Sr. Jordano que hay un Plan de Movilidad bastante avanzado en el que ha intervenido Gerencia de Urbanismo con las que se han reunido en este día y del que tienen conocimiento los vecinos y el comercio de la zona. De momento tienen claro que el estacionamiento será en altura y que la parte baja será de usos comunes. Primera y segunda planta serán aparcamientos en rotación y la cubierta será aparcamiento vecinal aprovechándose para instalar placas solares. Serán entre 300 y 350 plazas de aparcamiento. Si esa opción sale bien se replicará en otras zonas de la ciudad donde existe el mismo problema y en la reunión de hoy se han visto varias parcelas candidatas para ese equipamiento.-

Responde también el Sr. Ruiz Madruga por la parte del arreglo de la zona y habla de la explanada de la zona del cementerio de San Rafael que ya es de uso municipal. La GMU ha realizado el levantamiento topográfico de la zona y en el segundo semestre van a habilitarlo como parking.-

El Sr. Alcalde contesta que la pregunta relativa al adecentamiento de la zona frontal del Centro de Salud se contestará por escrito.-

23.- D.<sup>a</sup> Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, quiere conocer el estado de la preparación de las Ferias de las Barriadas para evitar los problemas eléctricos del años pasado y si se han pagado las facturas de los grupos electrógenos que hubieron de utilizarse para solventar esos problemas.-

Responde el Sr. Ruiz Madruga que sí están pagadas las facturas y que en cuanto al montaje de las ferias de las Barriadas va a buen ritmo, la empresa Ximenez ha instalado todos los postes en todas las ferias y garantiza llegar a tiempo con el alumbrado y que no haya ningún problema este año.-

24.- D.<sup>a</sup> Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, pregunta acerca de las letras de "CÓRDOBA" que se instalaron y desinstalaron cerca de la Calahorra. Quiere saber si van a aparecer de nuevo.-

El Sr. García-Ibarrola se alegra de que le hagan esa pregunta. Le explica que las letras se incluyeron en una subvención del IMDEEC sobre un proyecto visado por la GMU tras una petición hecha por AHECOR, pero la empresa ejecutora no cumplió el proyecto. Se hizo una reunión y se explicó en Comisión, a

la que acudió la Asociación y el empresario ejecutor del proyecto y se le instó a cumplir el proyecto y rehacer las letras. Esto se ha hecho pero las letras están guardadas a la espera de que se vuelvan a instalar por la empresa. Esperan que en mayo estén colocadas o, como muy tarde, a primeros de junio.-

25.- D.ª Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, quiere saber por qué en abril el Consejo Rector del IMTUR decidió suspender el contrato de limpieza del punto de información de las Tendillas porque se pensaba cerrar y el 1 de mayo sorpresivamente se volvió a abrir tras denunciarlo ante los medios sin haber hecho ningún cambio sobre el mismo y sin dotarlo del material que se suministra a los usuarios.-

Responde el Sr. García-Ibarrola que el motivo fue por los daños ocasionados por las intensas lluvias en esa instalación. El departamento de Infraestructuras actuó rápidamente y se procedió a su apertura con la mayor brevedad. En cuanto al material refiere que debe de haberse acabado porque él recientemente estuvo allí para llevar información de la Ruta de los Patios y comprobó que había material. Seguirán trabajando sobre ese asunto del material y evidentemente reanudarán el contrato de limpieza que no fue necesario mientras estuvo cerrado.-

La Sra. González le responde que el mismo 1 de mayo, ella personalmente estuvo allí y fueron los propios trabajadores los que les solicitaron que intercediera para dotarlos de material.

El Sr. García-Ibarrola le responde que fue el Coordinador de la Delegación de Turismo Aristides Bermejo quien personalmente llevó los tacos esa misma mañana del 1 de mayo. Le informa de que, aunque están trabajando en nuevas tecnologías para proporcionar la información, han encargado un informe para ver la demanda de material impreso para preverlo en próximos años.-

Continúa el debate entre la Sra. González Escalante y el Sr. García-Ibarrola, poniendo fin al mismo el Sr. Alcalde.-

26.- D.ª Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, pregunta si se ha previsto instalar sombreado en los toboganes que se han instalado en el Parque del Flamenco, que al ser metálicos y estar expuestos al sol de Córdoba va a ser imposible que los niños puedan usarlos en el mes de junio, previsto como mes para su apertura, sin que tengan que ir a Reina Sofía después.-

Responde el Sr. Alcalde que le responderán por escrito.-

27.- D.<sup>a</sup> Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, pregunta sobre el estado de la Torre de la Malmuerta que desde 2021 tiene un informe de GMU alertando del estado de deterioro en que se encuentra. No se hizo nada en ese año. Habla de que hay un nuevo informe de Gerencia instando a corregir la deficiencia a la mayor brevedad posible para evitar que los desprendimientos que se producen puedan dañar a los transeúntes. Habla de las pintadas y de la abundante vegetación. Quiere saber cuándo se va intervenir sobre el monumento.-

El Sr Torrico contesta que se responderá por escrito.-

28.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, le pregunta al Sr. Alcalde si, independientemente de la respuesta de la Familia Cascajo, se comprometen a eliminar su lápida.-

Responde el Sr. Alcalde, que deben seguir el procedimiento. Que han iniciado el expediente para retirarla pero que el Letrado Jefe y los técnicos dicen que, al ser una propiedad privada, primero han de requerir la respuesta de los propietarios tras lo que al Ayuntamiento actuará, en consecuencia.-

Prosigue el Sr. Hurtado preguntando si podrá personarse Aremehisa, la Asociación Memorialista, en ese expediente por ser la primera interesada. Le responde el Sr. Alcalde que él no tiene inconveniente pero habrá que ver lo que dice el letrado municipal.-

29.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, repite una pregunta anterior sobre "Córdoba Ciudad de las ideas", que quiere suspender su actividad por falta de apoyo económico. Quiere saber si el Ayuntamiento tiene pensado evitar esa suspensión.

El Sr. alcalde responde que contestarán por escrito, pero le adelanta que se trata de un problema administrativo que tiene que ver con la anterior subvención que impide el apoyo con la partida presupuestada prevista, sin que pueda detallarle más porque afecta a terceros pero que le contestará por escrito.-

30.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta si es verdad que la taquilla de la ciudad de los niños no funciona porque no hay Internet.-

Responde el Sr. García-Ibarrola que están trabajando con Infraestructuras y necesitan instalar la fibra óptica, que debe de pasar, al mismo tiempo, por el Zoológico, y una vez instalada funcionará el contador de las taquillas.-

Vuelve a preguntar el Sr. Hurtado cómo es posible que lleve cerrado tanto tiempo, sólo, por la fibra óptica.

Responde el Sr. García-Ibarrola que la Ciudad de los Niños está funcionando y que solo es necesario la fibra óptica para el sistema de taquillas. Estimando que es más importante que funcionen las actividades que el hecho de llevar un contador de la cantidad de personas que asisten, y además le comenta que esa pregunta ya ha sido contestada anteriormente.-

31.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta si para visitar el Molino de Martos y San Antonio y el resto de la ruta de los molinos es necesario hacerlo a través de visitas concertadas por terceros.-

Responde el Sr. García-Ibarrola que se gestiona a través del IMGEMA por grupos concertados porque no está abierto permanentemente al ser una ruta. Lo primero que se ha hecho es presentarla en FITUR, dotarla de material y publicitarla en el Centro de Recepción de Visitantes e insta al Sr. Hurtado a visitarla porque está convencido de que quedará sorprendido.-

32.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, formula una pregunta relacionada con el antiguo Colegio Lucano, queriendo saber si hay algún tipo de iniciativa sobre la utilidad que pueda tener la antigua escuela.-

El Sr. Alcalde le responde que contestarán por escrito.-

33.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta cuándo está previsto que se reabra el cementerio musulmán que lleva 4 meses cerrado.

Contesta el Sr. García-Ibarrola que se le responderá por escrito.-

34.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta cuándo se va a poner en marcha el cementerio de mascotas en el cementerio de la Fuensanta anunciado hace años.-

El Sr. García-Ibarrola le contesta que se ha hecho lo más importante que es terminar el proyecto. La ejecución está prevista en un tiempo estimado de 2 años pero que le ampliará la información por escrito, dado el interés mostrado.-

El Sr. Hurtado manifiesta su extrañeza por el periodo tan amplio de ejecución y el Sr. García-Ibarrola contesta que debido a su coste aproximado de 580.000 €, se va a periodificar la ejecución para mejorar su eficiencia.-

35.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, quiere conocer el informe jurídico por el que el Ayuntamiento no puede establecer una moratoria para la apertura de apartamentos turísticos y saber si el Alcalde, como miembro de la FAMP, conoce si se va a establecer una tasa turística.-

Responde el Sr Alcalde que el 27 de mayo tendrá una reunión con la Junta de Andalucía y con la Confederación de Empresarios de la que, espera, se avance. Con respecto al informe jurídico sobre la moratoria, no está hecho, está solicitado a la Asesoría Jurídica para saber si es o no legal el establecimiento de una moratoria por lo que le hará llegar el informe una vez lo tenga.-

36.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta respecto a los servicios básicos en parcelaciones ilegales. Quiere saber qué planes especiales existen para que se haga realidad lo que establecía la LISTA que se anunció hace más de 2 años.-

Responde en Sr. Torrico y comienza rectificando el tiempo en el que se aprobó el reglamento de la LISTA que fue en diciembre de 2022, por lo que hace año y 5 meses, continua respondiendo que los Planes Especiales son los que vayan promoviendo las distintas agrupaciones de parcelas y será la Junta de Andalucía y la Gerencia Municipal de Urbanismo los que vayan facilitando su tramitación. Es el Ayuntamiento el que traslada a la Junta las cuestiones que suscite la aplicación práctica de esos Planes. Están trabajando también en dos líneas, en mejorar la aplicación práctica y en mejorar la propia legislación porque somos una de las ciudades con mayor problemática de parcelaciones ilegales.

Asimismo, le pregunta el Sr. Hurtado si se han marcado un objetivo, respondiendo el Sr. Torrico que hay 106 parcelaciones y que ese es el objetivo máximo.-

37.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta acerca de la ubicación en el antiguo cine Osio, para ser la nueva sede de la Orquesta de Córdoba, preguntando si se ha ofrecido algún sitio alternativo.-

Responde el Sr. Alcalde que no hay ningún replanteamiento y que mantienen el ofrecimiento del cine como propuesta.-

También, pregunta el Sr Hurtado acerca de los planes de rehabilitación del cine

Contesta la Sra. Albás, que están trabajando junto con Gerencia y les irán informando de los pasos que se van dando. Interviene el Sr. Torrico comentando que hay un anteproyecto y que eso tarda en redactarse.

Continúa el Sr. Alcalde comentando que es un objetivo de mandato incluido en su programa electoral.-

38.- Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta si se va a dejar de cobrar el IBI a los inquilinos de VIMCORSA y si se ha instado a la Junta de Andalucía a dejar de cobrar el IBI a los inquilinos de AVRA.-

El Sr. Alcalde le responde que será contestado por escrito por el Sr. Torrico.-

39.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta acerca de la reparación de los azulejos de los bancos de Los Jardines de los Patos.-.

Responde el Sr. Ruiz-Madruga que están trabajando con los técnicos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico para hacer la intervención lo antes posible.-

40.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta si se va a restringir la zona de gran afluencia turística de la ciudad.-

Responde la Sra. Torrent, que existe una Comisión que está trabajando en ello para elaborar un informe cuyo plazo es en junio y la próxima reunión de la Comisión será a finales de mayo.-

41.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta cuándo van a recibir el estudio de bajas emisiones que se contrató hace años.

Contesta el Sr. Jordano que se responderá por escrito.-

42.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta cuáles son los planes del gobierno sobre la reapertura de la Escuela de Hostelería.-

Responde el Sr. Alcalde, que no va a haber una Escuela de Hostelería Municipal porque ya existe una Escuela Autonómica. Hay una propuesta de HOSTECOR para abrirla ellos mediante una cesión de espacios, están delimitando ellos el espacio concreto que quieren solicitar para hacerlo formalmente aunque

reconoce que lleva unos días sin hacerle un seguimiento a esa cuestión por lo que no puede concretar plazos.-

43.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta sobre actuaciones en el Yacimiento de Cercadilla, eliminación de basura y protección del mismo.-

Responde el Sr. Torrico que están en conversaciones con la Universidad de Córdoba y están trabajando en el Convenio.-

44.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta cuándo se va a aprobar definitivamente la RPT y la VPT del Ayuntamiento de Córdoba.-

Responde la Sra. Bustos que en la última Comisión de Hacienda se informó que están en negociación con los sindicatos para que sea lo más participativa posible. Se ha creado una Comisión Técnica donde se incluyen técnicos del Ayuntamiento que van desde Intervención hasta personal del propio área de RR.HH. y la previsión que tienen es que para el primer trimestre del año que viene podamos contar con ella para vincularla al propio presupuesto de 2025.-

#### **ANEXOS AL ACTA:**

-Informe que emite la Asesoría Jurídica Municipal sobre la posibilidad de constitución de Entidades Locales Autónomas.-

CSV: be789663ce5abe12a4e42d5ecf3664737e414370

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Córdoba y Esplendor Cinema para el desarrollo de la actividad de cines de verano 2024 "CINE A LA LUZ DE LA LUNA DE MARTIN".-

CSV: 3d3b8f02420694137dc4469615b2673d5829568c

Las intervenciones orales realizadas por las diversas personas que hicieron uso de la palabra en esta sesión (Presidente, Capitulares, Secretario y personas autorizadas), referidas en los distintos puntos del Orden del Día y marcadas en el Acta con [SE PRODUCE DEBATE] están contenidas en soporte audio autenticado con la incorporación de la firma digital de esta Secretaría General de Pleno.-

Las referidas intervenciones orales quedan incorporadas automáticamente al acta de esta sesión, formando parte, intrínseca e indisolublemente, de dicho

documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones del artículo 3.2 apartado d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, artículo 25.2 apartado ñ) de la Ley de Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada al mismo por el número 8 del artículo primero de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, artículo 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local en la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo en lo que se refiere a la posibilidad de celebración de plenos en su modalidad telemática, artículo 70 bis número 3 de la precitada LBRL, en la nueva redacción dada a dicho precepto por el apartado 3 del artículo primero de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, artículo 105 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, artículos 26 apartados 1 y 2, 36, 70.2, 71.1 y 80.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 17 y 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, Disposiciones adicionales 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los Servicios Electrónicos de Confianza y artículos 5, 12 y 13 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, así como en las previsiones de la Ley Orgánica 3/18, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, debiendo darse, asimismo, cumplimiento a su preceptiva publicación en la sede electrónica y en la Web municipal.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas y once minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-